SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 14 minutos)

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado a la que han sido invitados los Diputados de la Comisión correspondiente de la Cámara.

Ya ha sido repartida el acta de la sesión anterior y si no hay observaciones, la daríamos por aprobada.

En la sesión anterior, el señor Ministro de Economía y Finanzas nos solicitó realizar una exposición en el día de hoy sobre los principales lineamientos de la política económica. Por tanto, con mucho gusto, le damos la palabra para que inicie este diálogo, que todos esperamos sea lo más fecundo posible para la Comisión y para el país.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco a los integrantes de las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes, así como a otros Legisladores que estén compartiendo esta jornada de trabajo con nosotros. Habíamos solicitado este encuentro porque nos parece importante compartir en el seno de estas Comisiones especializadas, las principales características y orientaciones de la conducción económica que nos proponemos llevar adelante. Asimismo, si los señores Legisladores están de acuerdo, nos parece importante que en el futuro se puedan reiterar estas reuniones en la medida en que sea necesario, para posibilitar un diálogo que nos permita a todos conocer mejor los propósitos del Gobierno en esta materia y que, a su vez, también le permita al Gobierno conocer las inquietudes que nazcan de este protagonista fundamental de la vida nacional, que es el Parlamento.

En la medida de nuestras posibilidades, pretendemos mantener un contacto muy estrecho e intenso con el Parlamento porque, reitero, no sólo es un protagonista absolutamente fundamental en la vida nacional, sino que es aquí, en este recinto, donde pueden gestarse reflexiones muy importantes que el Gobierno tendrá en cuenta en la definición de sus acciones.

He venido acompañado por el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, economista Carlos Viera, por el señor Presidente del Banco Central, economista Walter Cancela, por el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, economista Mario Bergara, y por el Jefe de la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo. De esta manera, estaremos en condiciones de satisfacer adecuadamente las inquietudes que puedan plantearse en esta Sala.

Trataremos de hacer una breve exposición inicial donde remarquemos lo que, a nuestro juicio, son aspectos fundamentales de la conducción económica y luego, si les parece bien, pasaríamos a una etapa de diálogo entre todos nosotros, en la cual podremos intercambiar ideas al respecto.

Partimos de tres objetivos ampliamente compartibles, seguramente, por todos los señores Legisladores y, al mismo tiempo, compartidos por todos los partidos políticos como parte de ese entendimiento realizado en el área económica, en este caso con la participación de representantes de todas las colectividades. El Uruguay necesita lograr un ritmo de crecimiento económico alto y sostenido, y sabemos que esa es la única vía para alcanzar niveles de empleo que el país no tiene en este momento, ni desde el punto de vista cuantitativo ni desde el cualitativo. A su vez, nuestro país sabe también que ésta es la única vía para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo y, particularmente, de aquellos que han venido sufriendo con mayor intensidad las consecuencias de la crisis.

Crecimiento, empleo y mejora de la calidad de vida, entonces, presiden la definición de las acciones que componen los planes de la conducción económica que hoy venimos a compartir con los señores Legisladores. Esto requerirá, en primer lugar, la realización de importantes transformaciones estructurales en el país. En buena medida, me refiero a reformas postergadas durante mucho tiempo, por diferentes razones que ahora no interesa analizar porque lo que importa es mirar hacia el futuro.

La primera gran transformación estructural que necesita el Uruguay es, precisamente, en el terreno de la producción. Recién decíamos que el Uruguay necesita un ritmo más alto y sostenido de crecimiento, y esto tiene un solo significado: es absolutamente imprescindible lograr niveles más altos de inversión bruta. El país se ha caracterizado por tener niveles de inversión bruta interna muy bajos. Es más: el nuestro es uno de los países que durante un largo período ha venido exhibiendo los niveles más bajos de inversión bruta interna de América Latina -lo cual es decir, porque este continente no es una región de inversión alta- por lo que ahora es menester lograr incrementos importantes en ellos. Para tener una referencia al respecto, nos hemos propuesto intentar la duplicación de los actuales niveles de inversión bruta interna durante el transcurso de este período de Gobierno.

Obviamente, alcanzar niveles más altos en este tipo de inversión significa poner en marcha procesos absolutamente imprescindibles como la especialización productiva, con definiciones vinculadas a los sectores o complejos de actividades que exhiben ventajas competitivas más fuertes. Asimismo, necesitamos un ambiente propicio para la inversión, lo cual exige, al mismo tiempo, disponer de reglas de juego claras y permanentes, y un Gobierno comprometido con el respeto hacia ellas y hacia los contratos así como la promoción intensa y sistemática de las ventajas que el Uruguay ofrece -sobre todo en la comparación regional- a la inversión del exterior. Dicho sea de paso, la inversión privada y, concretamente, la proveniente del exterior, tendrá que jugar un papel muy importante, habida cuenta de las características estructurales que hoy exhibe el país en la materia.

También tendremos que impulsar cambios de fondo en el sistema financiero. Precisamente, la semana pasada estuvimos discutiendo en este ámbito un aspecto relativo al sistema financiero, que no es más que una demostración adicional de los cambios que hay que ir logrando paulatinamente. El objetivo no puede ser otro que la formación de un mercado de capitales en moneda nacional a mediano y largo plazo, objetivo central del sistema financiero uruguayo, desde hace mucho tiempo divorciado de la inversión productiva. Perseguir ese objetivo tiene muchos significados, como el de ir desdolarizando la economía uruguaya, el de generar confianza en la moneda nacional y el de vincular la operación de intermediación financiera a la inversión que, por definición, siempre es de mediano y largo plazo. Esto significa la puesta en práctica de reformas estructurales en la banca estatal -

si los señores Legisladores lo creen del caso, podremos conversar sobre esto más en detalle con el economista Walter Cancela- que, al mismo tiempo, suponen reformas institucionales. Ello implica promover nuevos instrumentos, como la Unidad Indexada o un Seguro de Depósitos como el Fondo de Garantía de Depósitos que ya instauramos la semana pasada. Todo esto significa la generación de nuevos productos financieros que permitan ir progresando desde este punto de vista. Me permito citar el caso del fideicomiso, los certificados de depósitos o los "warrants", que son productos que ya tienen amparo legal en el país, pero también nuevos productos que aún no lo tienen. Siempre pongo como ejemplo el caso del "leasing" de inmuebles rurales, que incluso motivó una iniciativa del Partido Nacional en el anterior Período Legislativo, que entiendo que ahora deberíamos retomar. En todo caso, son ejemplos de nuevos productos financieros que el país debe proponerse alcanzar.

La reforma del Estado es un largo y complicado proceso que el Uruguay deberá comenzar lo antes posible. Aun cuando no negamos que ha habido avances parciales en el pasado e, incluso, en el pasado reciente, es evidente que tenemos que persistir en el camino de inyectar cada vez más solvencia profesional en la dirección de las instituciones públicas, además de estatutos objetivos en materia de funcionarios, descentralización de la gestión y mayor control social de esa gestión. Sobre todo, estamos convencidos de que hay que continuar en el camino de preparar a nuestras empresas públicas para la competencia. Es un proceso inexorable -por diversas razones en cada caso- pero, entre otras cosas, para que nuestras empresas públicas puedan seguir siendo nuestras y cada vez más fuertes, tienen que estar preparadas para competir. Estos son ejemplos de reforma del Estado que deberemos proponernos y llevar a la práctica durante el transcurso de este período de Gobierno.

Nos proponemos desarrollar una reforma tributaria importante, guiada por tres criterios: el de justicia, el de eficiencia y el de coherencia con ese gran objetivo que es el de incrementar la inversión productiva interna. La base de esa reforma será la instauración del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Aclaro que no digo que será la base del sistema, sino de la reforma, que son dos conceptos diferentes. Como ya fue dicho, esa reforma pretenderá reducir el número de tributos nacionales y, al mismo tiempo, implicará una presión fiscal coherente con nuestro objetivo de incrementar la inversión.

Sin embargo, esta reforma no será posible en su aplicación, aunque esté muy bien formulada, si no reformamos la Dirección General Impositiva, que hoy necesita llevar a la práctica lo que la ley ya autorizó en el Período pasado. Ahora, ojalá que sobre la base de acuerdos con sus funcionarios, debemos poner en práctica, a través del mecanismo de la dedicación exclusiva de sus funcionarios, la incompatibilidad con funciones de asesoramiento a la empresa privada y la incorporación de progreso tecnológico, que son características que deberán estar presentes en esta reforma.

Por otro lado, trabajando en coordinación con otros ámbitos del Gobierno, como por ejemplo la Cancillería, queremos propiciar rumbos claros en materia de política económica exterior, esto es, de inserción económica internacional del país.

Es natural tener como punto de referencia el MERCOSUR, al que nuestro país ingresó mediante el Tratado de Asunción en 1991, pero al mismo tiempo queremos encarar esta tarea sobre la base de diversos puntos de partida que nos parecen fundamentales.

En primer lugar, para nosotros el proyecto MERCOSUR es de región abierta y no cerrada; no es estación terminal para el país. Por el contrario, siempre lo hemos visto como una plataforma de lanzamiento hacia objetivos más ambiciosos desde este punto de vista.

En segundo término, debemos reconocer que hoy el MERCOSUR tiene problemas muy importantes y tenemos que contribuir, como país, a resolverlos. Algunos de ellos son muy elementales porque, por ejemplo, podemos coincidir en que desde el punto de vista comercial hemos sufrido un importante retroceso en el funcionamiento del proyecto, y ni qué hablar en materia de otras carencias, como la falta de coordinación de las políticas económicas, que representa un grave inconveniente a los efectos de funcionar más adecuadamente.

Reconocer que estos problemas existen es una condición fundamental para tomar como punto de referencia el MERCOSUR.

En tercer lugar, el Uruguay no debe dejar de persistir en sus intentos de mejorar su inserción internacional fuera de la región y hacer que esto no resulte incompatible con su pertenencia al proyecto regional y su trabajo en él. Me parece que incluso en los últimos años -y en ese sentido cito el Tratado con México- se ha demostrado que esto es posible, o sea, que es posible pertenecer al MERCOSUR, trabajar con coherencia en ese ámbito y, al mismo tiempo, mejorar la inserción extrarregional del país sin incurrir en contradicciones con la pertenencia al proyecto.

Es obvio que para un país pequeño como el nuestro, que no puede poner al servicio de su trabajo poderío y tamaño económicos, el tener un enfoque de este tipo aumenta las posibilidades de obtener buenos resultados en todos los ámbitos en que se trabaja.

Si bien no está directamente relacionado con la política económica, no puedo dejar de mencionar hoy aquí -y si los señores Legisladores lo entienden conveniente podremos incluso hacer alguna incursión en este tema- que el Gobierno se propone realizar transformaciones muy importantes en materia social. No me refiero sólo al Plan de Emergencia que es, quizás, la medida más inmediata que podamos citar al respecto, sino también a los cambios estructurales en el campo de la salud, de la educación, de la vivienda, etcétera. En ese sentido, no vemos a la política social como una política que tienda a corregir los malos efectos de la política económica, sino como una parte inseparable de ella. Entonces, hoy podemos hablar de política económica, pero tenemos que tener claro que ella está absolutamente articulada a nuestra concepción estructural de las condiciones de vida de la población.

En particular, no quiero dejar de mencionar -referido a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social- que tenemos la firme decisión, en la medida en que el país vaya teniendo posibilidades financieras, de mejorar la situación del progreso científico y tecnológico, algo esencial para un país que se proponga profundizar su especialización productiva, sobre todo a altos niveles de calidad, como nos parece debe ser el camino estratégico a seguir por el Uruguay.

Estos son algunos ejemplos, señor Presidente, de transformaciones estructurales que el país necesita, pero también importan los que solemos llamar instrumentos de corto plazo de la política económica. Desde este punto de vista, quiero compartir con los señores Legisladores que el Gobierno tiene claro que sólo una conducta fiscal muy cuidadosa, muy rigurosa, puede hacer compatibles los cambios que proponemos, con la situación muy comprometida que emerge del fuerte endeudamiento público que exhibe hoy el Uruguay. Sin esa conducta fiscal rigurosa que, entre otras cosas, suponga ahora, en el corto plazo, un superávit primario muy importante, no será posible, a nuestro juicio, encarar los procesos de transformación que nos proponemos desarrollar

a mediano y largo plazo. Entendemos que es esa conducta fiscal rigurosa la que nos permitirá tener un programa sostenible de tratamiento del endeudamiento público. Nos proponemos, obviamente, en la negociación con los organismos internacionales, obtener las mejores condiciones para el país, pero sabemos que en la base de esas negociaciones estará este comportamiento fiscal al que he aludido.

A cuenta de mayor cantidad, si los señores Legisladores lo desean, posteriormente podremos profundizar en estos asuntos, pero aclaramos que desde este punto de vista nos proponemos mantener la actual política monetaria, el actual régimen de política monetaria, lo que no significa descartar administraciones flexibles en el manejo de instrumentos concretos que pertenecen a este régimen o que están integrados a él como, por ejemplo, la administración de diversas fuentes de financiamiento al servicio de las necesidades del país, que tienen mucho que ver con el manejo de la política monetaria y sus repercusiones en el campo cambiario. Repito que si los señores Senadores lo desean, podemos profundizar esta afirmación, sobre todo con el Presidente del Banco Central.

Queremos mejorar en la práctica el funcionamiento de la Ley de Inversiones de 1998, que nos parece un instrumento adecuado para seguir trabajando con este objetivo.

En resumidas cuentas, y de acuerdo con lo manifestado anteriormente, un manejo muy responsable de las cuentas públicas estará siempre en el centro de nuestras preocupaciones, precisamente por los fundamentos que acabo de señalar.

No quiero extenderme más porque creo que tenemos que dejar espacio para el diálogo; pero antes, señor Presidente, quisiera solicitar autorización para que, en primer lugar, el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el economista Carlos Viera, y luego el señor Presidente del Banco Central, el economista Walter Cancela, puedan referirse a algunos aspectos de la conducción económica que están directamente vinculados con las instituciones a cuyo frente están trabajando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, economista Carlos Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: complementando estos enfoques que nos proponemos incorporar en esta nueva Administración, queremos remarcar que el país necesita una mirada a largo plazo para tener una idea acerca de cómo encarar las decisiones a corto plazo.

La idea de un país que tenga un desarrollo integral, donde lo económico y lo social estén comprendidos y armonizados; la idea de un país con proyección innovadora donde podamos tener cambios estructurales en nuestra inserción internacional a partir de ese componente tecnológico; la idea de un país, en lo social, perfectamente coherente con las necesidades de la gente; la idea de un país con transformaciones en lo que es el ejercicio de la ciudadanía, transformaciones estructurales en la gestión y en la administración pública, así como la idea de un país integrado al MERCOSUR y al mundo son, realmente, ejes sobre los que nos proponemos profundizar y aportar desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

A la Oficina le corresponde, justamente, ese rol de asesorar al Poder Ejecutivo acerca de las decisiones que se van tomando en el corto plazo para que no se pierda de vista ese fin último al cual todos debemos abocarnos.

Concretamente, el Presupuesto debe plasmar este encuadre -no digo restricción, sino encuadre, porque me parece más apropiado- que es el que surge de la mirada a largo plazo, y debe hacerlo porque por suerte tenemos un Presupuesto quinquenal y por programas que establece un orden de prioridades que tendría que estar, justamente, en función de ese proyecto país al que queremos aportar. En ese terreno, es objetivo del Gobierno duplicar la tasa de inversión en el quinquenio con relación al producto.

El sector público debe estudiar e integrar aportes y gestiones de diversa índole para establecer de qué manera participa en esa tarea de invertir más en lo que es la totalidad del país. Estamos hablando de inversión en su conjunto, privada y pública, con énfasis en la privada pero donde el sector público va a tener su parte. En ese sentido estamos pensando también en crear puentes entre lo social y lo económico, puentes entre lo sectorial -como son los empeños de las empresas públicas- y el programa global, puentes entre lo que son las gestiones y labores independientes y autónomas de las Intendencias Municipales con el programa global, y puentes entre el desarrollo local y el desarrollo global.

Precisamente creemos que todos estos puentes van a ser nuestra permanente tarea desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En particular nos proponemos reestudiar -no digo revisar porque implicaría un juicio de valor- los criterios que desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se proponen para que la Comisión Sectorial de Descentralización Financiera -prevista en el artículo 230 de la Constitución de la República- los haga suyos, los maneje y decida. Dichos criterios tienen que ver con un relacionamiento entre el Gobierno Central y los Gobiernos municipales, lo que ha sido objeto de algunos análisis no inclusivos dentro de lo que hoy se está manejando.

Por lo tanto, proponemos que nuestra primera labor tenga que ver con adaptar los objetivos generales que se han expresado a la situación concreta de cómo el Gobierno Central se relaciona con los Gobiernos departamentales a través de ese valioso instrumento que es la Comisión de Descentralización, que está dispuesta, reitero, en el artículo 230 de la Constitución de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central del Uruguay, economista Walter Cancela.

SEÑOR CANCELA.- Señor Presidente: pretendo hacer, simplemente, una pequeña presentación de lo que hemos definido como los principales puntos de una agenda del Banco Central del Uruguay en este Período.

El Banco Central, como todos sabemos, sufrió un golpe importante a su reputación, la que constituye el capital más significativo de cualquier Banco Central. Un Banco Central produce bienes públicos y confianza y ésta se basa en la reputación de la institución.

Los cambios producidos a partir de junio de 2002 en la política monetaria y en la orientación institucional del propio Banco Central, comenzaron un proceso de recuperación de esa reputación que pretendemos profundizar en este Período. En ese sentido, los principales asuntos que afrontamos en la agenda tienen que ver, básicamente, con cinco aspectos, sin perjuicio de que existan otros a los que debemos poner atención a partir de las finalidades que define la Constitución y la Ley Orgánica de la propia institución.

El primer asunto refiere a la propia institucionalidad del Banco Central del Uruguay. Se le ha encomendado a esta institución, por disposiciones constitucionales y legales, el cumplimiento de cuatro finalidades básicas que refieren a velar por la estabilidad del valor de la moneda, a asegurar el funcionamiento del sistema de pagos internos y externos, a asegurar el nivel adecuado de reservas internacionales del país, y a asegurar el funcionamiento del sistema financiero. Esas finalidades las cumple en un régimen de autonomía similar al de los Entes Autónomos del Estado y de hecho implica una responsabilidad política por parte del Directorio del Banco Central frente al Poder Ejecutivo así como, también, una exigencia de rendición de cuentas.

Creemos que, más allá de las disposiciones legales vigentes, es conveniente que el Banco Central rinda cuentas al conjunto de la ciudadanía, en particular ante este Poder del Estado, que es el representante, finalmente, de la soberanía popular. En ese sentido intentaremos llevar adelante una política de comunicación con este Poder del Estado, como corresponde -a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el ordenamiento constitucional-, a los efectos de que esté permanentemente informado y tenga la posibilidad de pedirnos cuentas de las acciones que llevamos adelante.

El cumplimiento de las cuatro finalidades que mencionaba y que están en el artículo 3º de la Ley Orgánica del Banco Central, le impone una estructura organizativa a la institución, puesto que ha colocado dentro de su seno las funciones de regulación y supervisión de la actividad financiera en sus diferentes aspectos, y eso ha dado lugar -porque se ha ido haciendo por, digamos, aluvión- a la creación de estructuras organizacionales internas que es preciso revisar para cumplir una función más adecuada, teniendo en cuenta lo que ocurre con los sistemas financieros en el mundo y en particular en el Uruguay.

En este aspecto, entonces, estamos tendiendo a una revisión -y aquí sí utilizo el término "revisión" con la connotación que mencionaba el economista Viera- de la estructura de la función de supervisión, lo que derivará en modificaciones reglamentarias internas y probablemente en proyectos de ley que estaremos enviando para su consideración al Parlamento durante el correr de este año.

La función que generalmente aparece como principal del Banco Central, que es la de velar por la estabilidad de la moneda nacional, se relaciona con la política monetaria, con la producción de un bien público, como es el dinero, que el Banco Central produce en carácter de monopolista. Esto le impone una restricción de partida, como cualquier otro monopolio; el Banco Central puede fijar una de dos cosas: el precio o la cantidad del bien que produce. Si fija el precio, la cantidad quedará determinada por la demanda de ese bien, y si fija la cantidad, el precio será determinado por la demanda de ese bien. Hago referencia a este símil del Banco Central, como monopolista en la producción de dinero, con otros monopolios, en la medida en que hasta junio del año 2002 el Banco Central operó como monopolista fijando el precio de la moneda en términos de otra moneda, es decir, fijando el tipo de cambio, mientras que el mercado fijaba la cantidad de dinero que producía el Banco Central. Si el Banco Central produce más dinero que lo que la demanda requiere, entonces está generando un desequilibrio en el mercado monetario que lleva a la desvalorización del bien que produce y, por lo tanto, contradice el propósito de aumentar la confianza en la moneda nacional y desdolarizar la economía nacional. Por lo tanto, en materia de política monetaria, continuaremos con el régimen establecido a partir de junio del año 2002, en el sentido de que el Banco Central deja de fijar el precio y pasa a fijar cantidades, mejorando los instrumentos de política monetaria, de modo tal de procurar que el equilibrio en el mercado monetario, es decir la oferta de dinero que el Banco Central genera, tenga su correlato con una demanda de dinero que permita que no se generen los desequilibrios que llevan a la inflación, a las modificaciones bruscas y no deseadas de tipo de cambio y que, por lo tanto, generan incertidumbres en las expectativas de los agentes que tienen que decidir inversiones.

Finalmente, y para completar brevemente los puntos de esta agenda, me voy a referir al papel del Banco Central en la promoción del mercado de capitales, elemento que está ligado con los objetivos a largo plazo que planteaba el señor Ministro de Economía y Finanzas, y que atañen al Banco Central en tanto regulador y supervisor del funcionamiento del mercado de valores en el país. En este sentido, somos conscientes que también hay que revisar el marco legal del mercado de valores, la estructura interna del Banco Central en materia de supervisión de esta área, que se liga mucho con la supervisión de seguros la que está incorporada al Banco Central por la ley que desmonopolizó el mercado de seguros, creando una Superintendencia de seguros y reaseguros dentro del Banco y que debe funcionar muy cercana y articuladamente con el área de supervisión del mercado de valores y del control de AFAP que forman parte de un conjunto muy entrelazado entre sí.

Desde ese punto de vista, tenemos el propósito de hacer modificaciones institucionales, de promover marcos legales más adecuados para el desarrollo del mercado de valores y para permitir el desarrollo de nuevos instrumentos financieros -tal como expresaba el señor Ministro de Economía y Finanzas- todo eso en un marco de asegurar la transparencia del funcionamiento del mercado y la responsabilidad de sus operadores. Eso quiere decir que tenemos que progresar mucho en hacer efectiva la responsabilidad de quienes intervienen en el mercado de valores, me refiero a los operadores, a los corredores de Bolsa intervinientes en el mercado, a las calificadoras y a las firmas de Auditoría que son partes fundamentales en la construcción de la confianza que está por detrás y que sustenta toda transacción financiera en cualquier economía.

Dejo para el final una mención a la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación que el Banco Central tiene con la sociedad y con la opinión pública, no sólo a nivel de los agentes especializados en materia monetaria y financiera, sino también y sobre todo, a nivel de la comprensión por parte de todo el público, de sus derechos y obligaciones en materia de transacciones financieras. En este sentido, todavía tenemos un debe institucional importante que también vamos a asumir como una de las prioridades de este período.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias al conjunto del equipo económico por la exposición. A continuación, estamos abiertos a las consideraciones, preguntas y debates que se quieran realizar.

SEÑOR ABREU.- Quiero agradecer al equipo económico por su presencia en las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras. Entiendo que es muy positivo este relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo pues fortalece los canales de comunicación, facilita los entendimientos necesarios y hace comprensibles las discrepancias y las diversas visiones que se tienen sobre los aspectos políticos del país. Considero importante comenzar con este reconocimiento, y esperamos que esta visita sea práctica habitual, no sólo en las reuniones de ambas Comisiones, sino en las de cada una de las Cámaras, donde podamos llevar adelante un diálogo fecundo y profundo con el Poder Ejecutivo.

Aclaro que no haré una exposición, señor Presidente, sino que me referiré a tres puntos, porque estamos hablando de la política económica en toda su dimensión, que tiene connotaciones y ramificaciones en toda la vida del país. Aquí de lo que se trata es de hacer una contribución, a la cual agregaremos tres preguntas sobre tres temas concretos: la inversión, la inserción externa y la política social.

Ha dicho el señor Ministro, con razón, que la inversión del Uruguay es casi una de las más bajas de América Latina respecto del Producto Bruto Interno. Si esta situación no se modifica positivamente, no habrá posibilidades de crecimiento, de redistribución ni de aplicación de recursos para ninguna de las actividades del país, por más preocupación y dedicación que se pueda tener sobre algunos temas sociales que a todos nos han preocupado desde siempre.

La inversión se da por confianza, en determinados sectores de la economía que permiten la competencia y por la atracción que pueda tener el mercado nacional. En tal sentido, la pregunta tiene dos aspectos. ¿Se van a mantener los monopolios estatales en determinadas empresas? Se habla de asociación y de ingresar a las empresas públicas al Derecho Privado, lo cual, obviamente, son pasos que hemos intentado muchos gobiernos sin éxito, por razones políticas que no es del caso explicar, ni tampoco de estar ajustando cuentas en este momento porque estamos pensando en el mañana. Repito: ¿los monopolios públicos se mantendrán o no? En caso de ser afirmativa la respuesta, quisiera saber en qué condiciones y, si no, cuáles son las medidas concretas que piensa llevar adelante el Gobierno para su desmantelamiento y asociación. Desde nuestro punto de vista, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones internacionales que tenemos en el ámbito regional, es incompatible el funcionamiento de los monopolios en las empresas públicas.

La segunda pregunta está relacionada con la inversión. La Ley de Inversiones Públicas de 1998 -que, naturalmente, fue aprobada en otra Administración con resultado de votaciones distintas- tiene algunos lineamientos de carácter general. ¿Los acuerdos y tratados de inversión y doble tributación con Estados extranjeros -como por ejemplo el celebrado con los Estados Unidos- se van a impulsar, se van a mantener o se van a modificar? Se trata de señales muy claras para el inversor y también para el mercado, que les permitirán saber cómo va a mirar los niveles de competencia que la sociedad está mostrando así como los canales y los instrumentos formales que el Estado determina para relacionarse con el exterior.

Otra de las preguntas tiene que ver con la inserción externa. El señor Ministro ha dicho -y compartimos- que estamos sobre la base de un concepto de apertura. Esa apertura que ha sido cuestionada durante tanto tiempo y que para nosotros no es un producto de expresión ideológica sino de la realidad, es la que debemos administrar con un concepto pragmático y estratégico. Coincidimos con la idea de que no debe ser una apertura indiscriminada como falta de sensibilidad, sino como estrategia de país. Se trata de un elemento destacado por el equipo económico y por el señor Ministro, que nosotros queremos subrayar. Esta apertura tiene que ver, reitero, con la estrategia del país y con la política comercial.

En realidad, más que preguntas voy a formular algunas reflexiones, porque no estamos en un ámbito de confrontación, sino en uno donde debemos procurar razonar y buscar los entendimientos conceptuales que luego nos permitan trabajar en los consensos así como también en los eventuales disensos.

El primero es el que tiene que ver con la institucionalidad, es decir qué piensa el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al relacionamiento con las otras órbitas del Estado en el manejo y proyección de la política comercial, o sea, cómo piensa instrumentar y coordinar -porque esto es muy importante y lo ven los distintos países en los escenarios negociadores- con la Cancillería, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el de Industria, Energía y Minería, que tienen negociaciones y negociadores vinculados a determinadas estrategias. Es importante saber qué expresión institucional va a tener el Ministerio de Economía y Finanzas. Por ejemplo, una pregunta concreta es qué va a hacer con el Uruguay XXI, porque es parte de la estrategia del país en su inserción y su venta. También debemos saber qué va a hacer respecto de la expresión institucional en el equipo de negociación.

En ese sentido, la segunda pregunta se refiere a si se piensa fortalecer los equipos negociadores y se comparte con la Cancillería -como hemos planteado durante mucho tiempo- la idea de que los negociadores uruguayos deben ser muchos más de los que son ahora, que son buenos y pocos, transformándose en una expresión profesional del país que le permita defenderse en todos los escenarios que se plantean -multilaterales, regionales y bilaterales- que cada día se multiplican más, con requerimientos técnicos y profesionales cada vez más exigentes.

La tercera pregunta se vincula, obviamente, a la competitividad. Hizo muy bien el señor Ministro en incluirla dentro de esta segunda categoría, que es la política comercial, y referirse a las grandes dificultades que atravesó el proceso de integración así como al efecto que sobre la competitividad de nuestras producciones -no sobre la productividad en algunos aspectos, que es un concepto más integral- ha tenido la errática expresión de los tipos de cambio, particularmente en el ámbito del MERCOSUR. Todos sabemos que las preferencias comerciales que se hicieron en el MERCOSUR o en los acuerdos regionales, que tienen que ver con la creación de comercio, terminaron siendo resumidos en desviación de comercio por alteración de los tipos de cambio sin que los acuerdos de integración pudieran consolidar la coordinación de políticas macroeconómicas.

En definitiva, mi pregunta es si, dentro de la política externa, el tipo de cambio va a ser el objetivo central en el manejo de las variables del proyecto regional en el MERCOSUR. Si es así, ¿el Ministerio está en condiciones de proyectar y coordinar una idea clara sobre cómo va a ser la coordinación de políticas macroeconómicas en el ámbito del MERCOSUR, para fortalecer la credibilidad de un proyecto en el que, como dice el Gobierno -y compartimos- el MERCOSUR está en el centro de su preocupación? Además, en el centro de su preocupación debe estar el mensaje al exportador para que las reglas de juego no se modifiquen con condiciones unilaterales de los socios, que terminan siendo quienes arbitran y deciden el destino de las inversiones hacia el país y la suerte de los comerciantes y productores del país.

Por otra parte me quiero referir a la política social. Obviamente, las preocupaciones del Gobierno en cuanto a la política social son claras y se vinculan a lo que es la conducta fiscal. El Gobierno tiene una meta fiscal que cumplir y, como dice muy bien el señor Ministro, tiene un determinado objetivo que alcanzar en el año respecto a las obligaciones con los organismos financieros internacionales respecto al superávit fiscal primario que, si no me equivoco, debe estar aproximadamente en el 3,7% o 3,8%. Esto, naturalmente, repercute sobre la política fiscal y la relación de ingresos y gastos públicos.

Todos sabemos que los dos tercios del gasto público del Uruguay están vinculados a los gastos de previsión social y de salarios. De manera que cualquier tipo de conducta que tenga que ver con el cumplimiento de estas metas pero que no sea el resultado de un crecimiento sostenido y de una repercusión de la economía global sobre el resto de las finanzas públicas, va a influir sobre las expectativas de los sectores y de los pasivos, que tienen una esperanza cifrada en una eventual modificación de sus retribuciones. Tal vez puedan decir que no, pero este escenario los está limitando.

En definitiva, mi pregunta concreta es si el Gobierno o el equipo económico va a modificar el régimen de previsión social respecto de las AFAP o no. ¿Cómo se orienta el sentido de su estrategia? Esto es muy importante porque influyen aspectos de la inversión del país y de las normas de la inversión relacionadas con las AFAP. Hoy acabamos de leer el reconocimiento internacional dado a AFAP República, aumentándole la calificación, por ser una de las mejores empresas administradas en el país por su eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos. Por tanto, en el ámbito de las políticas sociales y con las limitaciones fiscales, pregunto si las AFAP se van a mantener, no se van a mantener o se va a emitir una señal un tanto contradictoria, como la que hemos escuchado ahora por parte de algunos futuros integrantes de la Administración que tienen visiones diferentes o una interpretación distinta. Hago la pregunta porque creo que es importante tener una visión concreta.

Esas son las tres preguntas que deseo realizar, a cuenta de un mayor abundamiento en los momentos en que volvamos a recibir al señor Ministro, a iniciativa suya o de la Comisión, para seguir buscando los lineamientos y entendimientos que favorezcan al país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que la intervención del señor Senador Abreu tiene que ver específicamente con la reunión. Hago este comentario porque la semana pasada, luego de que habló el señor Senador Abreu, manifesté que su intervención había estado, en cierta medida, fuera de la temática. Sin embargo, por el contrario, esta mañana ha sido explícito y concreto con relación a la reunión de hoy.

Le sugeriría al señor Ministro y a su equipo que fueran contestando a medida que los Legisladores realicen sus preguntas.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, quiero agradecer al señor Senador Abreu su muy constructivo aporte para el mejor desarrollo de esta reunión. Trataré de ser lo más sintético posible, porque también quisiera dejar espacio para que intervengan otros Legisladores y, como el cuestionario es muy extenso, intentaré dar respuestas cortas.

En primer lugar, he dicho que estamos convencidos de la necesidad de preparar a las empresas públicas para la competencia. Eso significa que vemos el debate sobre la reforma del Estado desde esa perspectiva, es decir, sobre la base de los conceptos de monopolio y competencia, mucho más que de propiedad pública y privada. Por diversas razones los monopolios están cayendo y, a nuestro modo de ver, este proceso continuará. Por otra parte, también hemos anunciado nuestra convicción de seguir trabajando en la búsqueda de oportunidades de asociación de nuestras empresas públicas con capitales públicos o privados y, en cada caso, habrá que buscar la mejor opción.

En segundo término, tanto el Presidente electo como quien habla, anunciamos nuestra voluntad de ratificación del Tratado de Inversiones con los Estados Unidos y ahora estamos a la espera de la respuesta del Parlamento. Entendemos que el Tratado es positivo para el país y sería bueno ratificarlo, pero no me quiero entrometer en los asuntos internos del Parlamento, que es el que debe definir esa cuestión. De todos modos, como ya dije, nuestra posición es favorable al Tratado y ya la hemos adelantado públicamente.

En tercer lugar, esta conducción económica tiene la firme convicción de mantener una economía abierta, que es la mejor manera de obtener buenos resultados para un país pequeño como el nuestro, sin renunciar en ningún caso a los instrumentos a los cuales puede apelar el país, al amparo de los convenios internacionales y de las instituciones de las que forma parte para proteger, o más bien, para defender -creo que el verbo "defender" es más adecuado que "proteger"- la producción nacional contra la competencia desleal. Manteniendo una economía abierta, vamos a recurrir a todas las herramientas e instrumentos a los que estamos autorizados para defender nuestra producción de la competencia desleal, pero, sin duda, también vamos a tratar de mejorar la institucionalidad de la política exterior.

Hace pocos días el Canciller revelaba algo que nos debe preocupar a todos y es el alto número de agencias gubernamentales que intervienen en la negociación económica internacional del país. Nosotros creemos que, precisamente, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Cancillería deberían trabajar coordinadamente en el liderazgo de esta negociación internacional. Al respecto, debo decir que estamos trabajando para progresar en ese sentido. Precisamente, en el marco de esas conversaciones en estos días estamos dialogando acerca del destino del Uruguay XXI.

Aquí hay una tercera Cartera a la cual es preciso consultar -además del Ministerio de Economía y Finanzas y la Cancillería- que es el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Estamos conversando con los Ministros correspondientes para definir este destino; pronto lo conoceremos y lo podré hacer público, pero estamos trabajando en eso.

En cuanto a la competitividad, debo decir que se trata de un concepto muy complejo que depende de muchos factores. El tipo de cambio no es el único factor que pesa en la competitividad de la producción nacional. Mal haríamos los uruguayos en seguir insistiendo en el peso de este factor si queremos algún día desdolarizar la economía uruguaya. Si estamos todo el tiempo mirando las pizarras va a ser muy difícil desdolarizarla. No le estoy quitando importancia a la incidencia del tipo de cambio, pero quiero señalar que por esta interpretación que estoy compartiendo con los señores Legisladores éste no es un objetivo central en materia de coordinación de políticas económicas. Es un factor más, por cierto, a tener en cuenta, pero no el que explica la competitividad.

SEÑOR ABREU.- Yo no dije eso, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Lo estoy diciendo yo, no usted, señor Senador. Repito: no es "el factor".

SEÑOR ABREU.- Generalmente lo dice el señor Senador Couriel.

SEÑOR MINISTRO.- Veo que, como siempre, su aporte es muy ilustrativo.

(Dialogados)

(Hilaridad)

Lo aliento a seguir por el mismo camino.

Entonces, nosotros tenemos que estimular la coordinación de políticas económicas no sólo en esta área sino en todas las que tienen peso y significación en la actuación de los diferentes socios del proyecto regional. De todas maneras, no quiero dejar de decir que desde este punto de vista vivimos la mejor situación que yo recuerde desde que existe el MERCOSUR. Nunca el MERCOSUR tuvo, como tiene ahora, políticas monetarias muy similares, con una estabilidad muy particular en los tipos de cambio relativos desde el punto de vista de la región. Así que en este aspecto me parece que hemos progresado; no hemos ido para atrás.

En materia de política social, por supuesto vamos a analizar este tema midiendo siempre sus repercusiones fiscales. Lo primero que tenemos que asegurar -lo voy a decir con las palabras más sencillas que sea capaz de pronunciar- es que podamos tener política social en el futuro. Ahora es fundamental tener un escenario sólido, estable y confiable para saber que no sólo hoy tendremos un plan de emergencia, sino que mañana, con criterio de mediano y largo plazo, también tendremos política de educación, de salud, de vivienda, de seguridad social. Eso exige analizar la repercusión fiscal de las políticas sociales.

Con respecto a los sistemas de seguridad social, tanto el Presidente de la República como quien habla hemos ya compartido públicamente en diferentes oportunidades que no proyectamos modificar el sistema de seguridad social, pero estamos abiertos a toda posibilidad de mejorarlo. ¿Quién podría negarse a mejorar un sistema? Todos los sistemas son mejorables y esa es nuestra posición al respecto.

SEÑOR ABDALA.- Voy a ser breve para tratar de aprovechar la presencia del equipo económico.

El señor Ministro de Economía y Finanzas hizo referencia a cambios en el sistema financiero en procura de formar un mercado de capitales en moneda nacional, y me gustaría saber qué tipo de instrumentos -algo ya mencionó- se van a utilizar al respecto y qué idea de crecimiento hay acerca de este mercado.

Tengo un segundo aspecto a señalar, a fin de aprovechar la mirada del señor Ministro con relación a la desdolarización de la economía. Francamente, entiendo que hay un tema de carácter cultural difícil de cambiar como vector en la cabeza de los uruguayos, pero presumo que algún elemento habrá para referir.

Hay una tercera pregunta que va dirigida al contador Viera, con respecto a la inversión pública -él insinuó una mayor incidencia de la inversión pública- y en ese sentido me gustaría conocer los aspectos cualitativos y cuantitativos, es decir, en qué está pensando, en qué áreas y de qué volúmenes estamos hablando. Digo esto para ser medianamente serios y no lanzar un planteo al aire que luego no tenga un aterrizaje.

Es evidente que debo hacer una cuarta pregunta -estoy completamente obligado a ello- sobre el Impuesto a la Renta a las Personas Físicas para saber qué idea hay sobre su globalidad, progresividad, territorialidad, etcétera, y si hay algún boceto al respecto.

Estas son las cuatro interrogantes que deseaba plantear; tres para el señor Ministro y una para el señor Director de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a los instrumentos y productos que ya anuncié en mi intervención inicial, quisiera agregar una reflexión sobre una decisión tomada que también trabaja en el mismo sentido del mercado de capitales en moneda nacional. Reitero cuáles son los instrumentos: la Unidad Indexada y el Fondo de Garantía de Depósitos. Repito también los productos financieros que anuncié que, dicho sea de paso, ya están en vigencia en el país: el fideicomiso, los certificados de depósitos y warrants. Quiero agregar que en el Fondo de Garantía de Depósitos hemos hecho una diferenciación en el sentido de apuntalar, por un lado, al mercado de capitales en moneda nacional y estimular, al mismo tiempo, la desdolarización.

Se trata de dos procesos que van juntos, que son casi como dos caras de una misma moneda; no se puede formar un mercado de capitales en moneda nacional sin desdolarizar el país y tampoco se puede desdolarizar el país sin fortalecer la confianza en la moneda nacional. Por ello hemos establecido, por ejemplo, coberturas diferentes del Fondo de Garantía para depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera. Quiero recordar que el decreto que se aprobó reciente establece que la cobertura para los depósitos en moneda extranjera es de hasta U$S 5.000 y en moneda nacional es de hasta 250.000 Unidades Indexadas, que hoy es el equivalente a unos U$S 15.000. Es decir que se cubre el triple en moneda nacional que lo que se cubre en moneda extranjera.

Por otra parte, la prima del seguro para depósitos en moneda extranjera duplica a la prima para los depósitos en moneda nacional, ya que hablamos del dos y del uno por mil, respectivamente.

Todos estos instrumentos apuntan al mismo objetivo, que es la formación del mercado de capitales o el estímulo para ello, y también a la desdolarización del país.

Quiero unir este tema brevemente con el último punto de la respuesta al señor Senador Abreu.

Un mejoramiento del sistema de seguridad social, del sistema de ahorro individual obligatorio, es decir, el sistema mixto que tiene el Uruguay- también apunta en el sentido de mejorar el funcionamiento y el volumen del mercado de capitales en moneda nacional que tiene el país. La desdolarización apunta en el mismo sentido y casi diría que es una parte del proceso que acabo de comentar, con un ingrediente que mencionó el señor Senador Abreu, que comparto absolutamente, en cuanto a que también hay un rasgo cultural de por medio: los uruguayos no ahorramos en moneda nacional. Esa es la verdad, y tendremos que enfrentar esa realidad.

Digo esto, porque aun cuando en estos días que corren ha habido una apreciación de la moneda nacional y una depreciación de la moneda estadounidense -y este no es un tema nacional, sino internacional- el uruguayo sigue ahorrando en moneda extranjera. Es decir que sigue ahorrando en la moneda que se deprecia y no en la que se aprecia. Entonces, aquí hay un factor cultural de por medio que habrá que saber encarar, aunque aclaro que hoy no estoy en condiciones de decir cómo encararlo y, además, en general, son los factores más difíciles de enfrentar. Pero debemos saber que aquí hay un factor de significación y de peso en esta materia.

El Impuesto a la Renta de las Personas Físicas está comenzando a ser formulado como parte de un sistema tributario a través de una Comisión que acabamos de designar en el Ministerio de Economía y Finanzas, que recibirá una importante asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, con expertos en la materia que estarán contribuyendo con gran esfuerzo. Están los mejores cuadros del Ministerio de Economía y Finanzas al respecto. A la brevedad podremos compartir detalles instrumentales que hoy, sinceramente, creo que no sería conveniente plantearlos públicamente porque, entre otras cosas, estamos empezando a realizar el diseño.

Ahora pido autorización para que el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto responda al planteamiento del señor Senador Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor economista Carlos Viera.

SEÑOR VIERA.- Como respuesta a lo que planteaba el señor Senador Abdala, quiero señalar que hemos definido una meta ambiciosa de inversión global, como no podría ser de otra manera, dadas las condiciones en que está el país.

Asimismo, hemos dicho que el énfasis deberá recaer sobre la inversión privada y estamos haciendo esfuerzos por involucrar a organismos internacionales y al sector privado, para que mejore el clima de negocios en el país y tengamos, entonces, mayores oportunidades para que el sector privado sea un gran partícipe en esta tarea nacional. Pero también es cierto que el sector público, de alguna manera, debe acompañar el proceso de inversión, porque generar condiciones de infraestructura más adecuadas es importante, justamente, para el tema que refería el señor Senador Abreu, que es el de la competitividad del país. Por lo tanto, también estamos en conversaciones con los organismos internacionales, para obtener los adecuados financiamientos, a fin de que el Gobierno, el sector público en su conjunto, participe de alguna forma en los procesos de inversión.

Le diría al señor Senador Abdala que el Gobierno que recién se ha instalado, está trabajando, tiene planes y, por lo tanto, las prioridades concretas y la cuantía de inversión, evidentemente, surgirán de ese trabajo pero, por el momento, no puedo evacuar su pregunta de una manera más concreta. De todos modos, esperemos que en los próximos meses podamos tener, justamente, ese tipo de objetivos bien trazados.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente y señor Ministro, en primera instancia quiero expresar que me parece muy positiva la solicitud del señor Ministro de realizar este encuentro en la Comisión de Hacienda. Esto no quiere decir que no hayamos tenido la posibilidad de conversar con anterioridad porque todos los partidos firmamos un documento, lo cual es importante remarcar.

Existen grandes objetivos que todos estamos contestes en lograr, pero se ha dado una vieja discusión constructiva que en el pasado intenté plantear, cuando sostuve en el Parlamento que el sistema político uruguayo tenía puntos de encuentro. Cuando decía esto, veía algunas cabezas que lo negaban y otras que lo asentían, tal como lo están haciendo ahora. Me alegro de que el sistema político pueda tener puntos de encuentro, sobre todo en el área económica, porque es la principal del país y porque desde aquí se puede proyectar hacia otras áreas, lo que para nosotros es muy importante.

Todas las interrogantes que deseaba formular fueron hechas por el señor Senador Abreu en representación de mi partido, pero me quedaron ciertas dudas de precisión -que no sé si será factible plantearlas ahora al señor Ministro y al equipo económico- luego de algunas respuestas a las inquietudes planteadas, que son las de nuestro partido. Por ejemplo, cuando se habla de ayudar a competir a las empresas públicas, nos encontramos con que naturalmente tenemos situaciones disímiles ya que hay una confirmación de un monopolio, a través de un plebiscito, en el caso de OSE, donde no creo que haya ningún margen para modificar el monopolio porque ha sido ratificado y además consta en la Constitución. En este caso no vamos a poder hacer nada al respecto, dada la realidad política y constitucional que tenemos.

Hay una situación que ha generado enfrentamientos en el pasado pero que ha sido ratificada también por un plebiscito en el área de la telefonía básica, en la cual tampoco vamos a encontrar ninguna otra posibilidad de avanzar en cuanto a competencia. Por suerte, ya existe competencia para esta empresa en el área de la telefonía móvil que creo debemos asegurar. Nuevamente quiero señalar en forma pública que me ha parecido una excelente señal de parte del equipo económico, incluso en el período de transición, de que aquí se respetan los contratos que han generado concesiones y que me parece fundamental para la certeza y la seriedad del país en ese sentido.

En cuanto a UTE, tenemos una situación de monopolio de hecho y solamente podremos avanzar en la generación de energía. No quiero extenderme mucho en este tema pero hoy tenemos una empresa en donde se puede avanzar en este sentido que es ANCAP. La respuesta del señor Ministro en cuanto a ayudar a la competencia y buscar una asociación no nos queda clara y nos gustaría saber si la forma de hacerlo es haciendo caer los monopolios, porque podemos buscar asociaciones pero manteniendo los monopolios. Nos gustaría tener una visión en ese sentido para tener claro si la asociación que podría realizar esta empresa implicaría en el futuro también la caída de su monopolio.

Me parecen muy importante las anunciadas reformas de estructura del sistema financiero y del sistema de algunos bancos, pero tengo dos preguntas un poco precisas en este punto. Digo "un poco", porque no abarca con precisión todo.

Me gustaría saber si habrá alguna iniciativa para que en el Banco de Seguros del Estado caiga el monopolio de accidentes de trabajo. ¿El equipo económico tiene opinión formada en ese sentido? Es muy importante saberlo. Creo que es un monopolio que debe caer y, lamentablemente, no terminaron de venir medidas de cambio, de estructura y de desmonopolización en la anterior Administración.

También quiero preguntar al señor Ministro -aunque ya lo he leído en la prensa, me parece que tiene otra importancia escucharlo en esta Comisión, por la formalidad y porque le está hablando al Parlamento- si se va a intentar vender el Banco Comercial. Lo ha dicho públicamente, pero estimo conveniente escuchar algún comentario por parte del equipo económico sobre lo que ha sido un esfuerzo compartido en cuanto a generar una nueva situación, un poco "sui generis", para un banco que todavía no podemos ver con claridad si hay interesados en gestionarlo.

Estas son las preguntas de carácter concreto y preciso.

Me queda muy clara la posición del Gobierno -que comparto- sobre la política cambiaria, pero quisiera saber si hoy -y lo pregunto porque han habido voces públicas levantando alguna luz amarilla- a juicio del señor Ministro o del Presidente del Banco Central, hay o no atraso cambiario. ¿Podemos tener un comentario al respecto de modo de saber si existe una situación de atraso cambiario que pueda afectar -si bien no es la única razón- la situación de competitividad de nuestras empresas?

Decimos sí a la reforma tributaria; vamos a estar con el señor Ministro. Nosotros no somos conservadores, y coincidimos con que tener 28 impuestos es un verdadero disparate. Nos parece importante empezar a discutir sobre el Impuesto a la Renta a las Personas Físicas; pero también creo que hay que llevar, en forma paralela -y esto no va a cuenta de pregunta sino de comentario- no sólo un control fiscal, sino también del gasto público, a fin de tratar que la reforma nunca esté condicionada por las emergencias y por las necesidades urgentes, que es lo que siempre ha pasado. Me parece que un plan de ajuste para gastar mejor y menos, cumpliendo la misión, es importante.

Nos asustan, naturalmente, algunos comentarios que aparecen en la prensa, como por ejemplo el hecho de que se va a levantar la medida de prohibición de ingreso de funcionarios públicos, y nos asusta en cuanto al condicionamiento, porque todos sabemos que dos terceras partes del gasto público tiene que ver con el tema de la seguridad social y los sueldos. No sabemos si estos comentarios son o no oficiales, pero nos parece que la eliminación de esa prohibición puede comprometer mucho lo que podamos avanzar en cuanto a la reforma tributaria, porque después se esgrimirá la razón del artillero: precisamos recursos para pagar los sueldos. Reitero que esto me preocupa y me gustaría escuchar un comentario oficial por parte del equipo económico.

Termino, señor Presidente, diciendo que con respecto a la pregunta del señor Senador Abreu sobre la reforma de la seguridad social, es importante destacar que siempre habrá buena disposición para mejorar el sistema, pero el sistema queda vigente. Creo que es el mejor mensaje que podemos enviar desde acá. Me gustaría que esto se pudiera subrayar.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: voy a hacer algunos comentarios y posteriormente voy a solicitar autorización para que los complementen mis compañeros de equipo, sobre todo en temas de cierta especialización.

Quiero hacer referencia al repaso que hemos realizado sobre las diferentes situaciones de las empresas públicas y, sobre todo, a lo que tiene que ver con nuestra afirmación de prepararlas para la competencia. Este "prepararlas para la competencia" quiere decir muchas cosas, no sólo buscar posibles formas de asociación, sino también, en primer lugar, que estén bien dirigidas; en segundo término, que tengan estatutos objetivos en materia de funcionarios; en tercera instancia, que tengan un régimen tributario adecuado para la competencia, puesto que hoy no lo tienen y están muy sometidas a las necesidades fiscales del país, lo que les hace muy difícil funcionar como empresa. Es necesario revisar todos esos aspectos, incluyendo la descentralización y el control social de la gestión. Debo recordar que la Constitución de 1967 incorporó una disposición que nunca se cumplió adecuadamente en el país -y adviértase del período que estamos hablando- que es la obligatoriedad de las empresas de publicar periódicamente estados que permitan a la sociedad en su conjunto -que es su propietaria- saber qué está pasando dentro de ellas.

Todo esto es "prepararlas para la competencia", y es con ese criterio global que vamos a encararlo.

Sobre el tema del Banco de Seguros del Estado, debo decir que aún no hay definición, entre otras cosas porque ni siquiera ha asumido su nuevo Directorio. Seguramente en la tarde de hoy el Parlamento considerará las venias e inmediatamente nos pondremos a encarar ese tipo de temas. No obstante, me permito recordar que no es una cartera atractiva para alguien ajeno al Banco de Seguros del Estado. Si se está pensando en una posible desmonopolización para encararlo por vía privada, no creo que sea un negocio atractivo. Es sólo una opinión personal que arriesgo acá, pero lo que importa es decir que el tema todavía no está definido.

Con respecto al Nuevo Banco Comercial, debo decir que va a ser enajenado, es decir, va a volver al sector privado, tal como lo hemos anunciado públicamente. No es que vayamos a trabajar para venderlo sino que ya lo estamos haciendo; es algo que comenzó el Gobierno anterior y nosotros continuamos. Sí quiero anunciar que en muy pocos días más vamos a poder compartir públicamente los nombres de las nuevas autoridades del Nuevo Banco Comercial, quienes tendrán como objetivo fundamental el que acabo de mencionar. Aclaro que cuando digo "nuevas autoridades" me refiero a nuevo Directorio y también a nuevo gerenciamiento de la institución.

Por otra parte, en mi modesta opinión -luego le voy a pedir al economista Walter Cancela que lo complemente- no existe atraso cambiario en el sentido riguroso del concepto. Para empezar, es un concepto relativo. ¿Qué quiere decir esto? Que requiere más de una fecha de comparación para analizar su evaluación. Si tomamos determinado punto de partida, podemos arribar a ciertas conclusiones, mientras que si tomamos otro, llegamos a conclusiones diferentes. Por ejemplo, si comparáramos con la situación preexistente a la crisis del año 2002, nadie podría decir que hoy existe atraso cambiario en el país porque en esa comparación relativa, como toda comparación, lo que estamos midiendo es, en realidad, el poder de compra de nuestra moneda frente al de los socios comercialmente relevantes para el país. Desde ese punto de vista, más allá de alguna oscilación específica que pueda haber -como la ha habido en la Argentina en los últimos tiempos- no creo que podamos hacer esa afirmación. Esto no significa restarle importancia al tema -nosotros lo estamos monitoreando permanentemente-, pero reitero que este no es el único factor de competitividad. Tengamos presente que además queremos desdolarizar la economía uruguaya. Puede llegar a haber, incluso, una contradicción esencial entre jerarquizar desmedidamente la importancia del tipo de cambio y la desdolarización de la economía. Entonces, hay que tener mucho cuidado.

No tenemos ninguna noticia en esta mesa acerca del levantamiento de prohibición de ingreso de funcionarios, de manera que, en lo que a nosotros respecta, lo desmiento totalmente; pero también agrego que sería tan preocupante levantar esta prohibición como

violarla, y esta prohibición ha sido sistemáticamente violada en los últimos años. De manera que nos vamos a preocupar no sólo de no levantarla, sino también de evitar las violaciones.

Señor Presidente: solicitaría se autorizara al economista Mario Bergara, Subsecretario de Economía y Finanzas, a opinar sobre el tema competitividad y empresas públicas, y luego me gustaría que tanto el economista Walter Cancela como el economista Fernando Lorenzo hicieran algún aporte en materia de tipo de cambio, competitividad y atraso cambiario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quiero simplemente hacer una revisión muy rápida a la luz de la consulta del señor Senador Heber, en términos de cómo se han ido dando o cómo están planteados los procesos que tienen que ver con la preparación de las empresas públicas para la competencia, sobre la base de que el objetivo central es que haya buenos servicios públicos.

En ese sentido, no todos los segmentos de servicios públicos están en la misma situación, ni desde el punto de vista del entorno legal, ni desde el punto de vista de la realidad.

Es verdad que ha habido pronunciamientos ciudadanos en materia del sector de agua y del sector de combustibles, pero hay áreas para trabajar. En el sector de aguas el pronunciamiento es claro; sin embargo, es necesaria seguramente una ley sectorial que afine la situación, de manera de poder resolver incertidumbres que están planteadas hoy en cuanto a la participación del sector privado.

En lo que tiene que ver con el área de telecomunicaciones, hay un marco legal que ha determinado que la telefonía básica se mantenga dentro de un esquema de monopolio, pero todos los demás segmentos, no sólo de telefonía internacional, móvil, sino también del resto de telecomunicaciones -transmisión de datos, acceso a Internet, etcétera-, están liberalizados, es decir, en régimen de intervención tanto del sector público como del privado. Obviamente, es muy importante la participación de las empresas estatales en telecomunicaciones, pero la apertura al sector privado ha sido clara y son esencialmente mercados en competencia.

En cuanto al sector de energía y, en particular, de energía eléctrica, también es el marco legal votado en el año 1997 el que determina los monopolios en transmisión y distribución eléctrica.

En el área de generación, que es la que tiene un marco de liberalización, la esperanza de una mayor competencia en este sector estaba esencialmente asociada a la interconexión con el mercado mayorista argentino, con quien tenemos una ruta de interconexión muy amplia. Ese mercado ha visto, de alguna manera, alterados y reprimidos los parámetros de funcionamiento en el último período y, por lo tanto, no ha sido sencillo avanzar en esa área. Sí ha quedado claro que es necesario fortalecer el relacionamiento de interconexión eléctrica y de otras áreas como el gas natural, y no solamente con la Argentina; es preciso contar con una mayor diversificación en ese sentido.

Esto se asocia con la pregunta formulada por el señor Senador Abdala referida a la inversión pública. Hoy por hoy, necesitamos una mejor interconexión eléctrica, por ejemplo con el Brasil, y seguramente en esa área habrá participación de inversión pública en la concreción, lo que es absolutamente imperioso dadas las circunstancias del mercado de energía eléctrica en el Uruguay.

Por lo tanto, en cuanto a cómo avanzar en materia de energía eléctrica y gas natural en un esquema de mayor competencia, decimos que el marco legal para el área de generación existe y ha determinado el monopolio en transmisión y distribución, pero hay circunstancias que rodean al país -ya sea por su propia infraestructura con relación a los vecinos, como por el hecho de cómo están funcionando los mercados energéticos en la región- que dificultan, en la vida real, avanzar en un esquema de mayor competencia.

En cuanto al tema de los combustibles, el señor Ministro de Economía y Finanzas ha sido claro al respecto y seguramente el trabajo va a estar abierto a buscar las mejores formas de preparar y fortalecer a ANCAP en ese sentido, y si la solución va por la vía de la búsqueda de la asociación, es un terreno en el cual estamos cómodos.

El último punto referido ya no a servicios públicos sino a privatizaciones, es el tema vinculado al Nuevo Banco Comercial. La intención de este Gobierno en ese sentido ha sido expuesta, dejando claro que el país muchas veces ha reprivatizado bancos y las experiencias han sido complejas. Por lo tanto, este proceso de retorno del Nuevo Banco Comercial a manos privadas, debe estar guiado y presidido por una cautela muy grande en cuanto a que no podemos "tirar" al Nuevo Banco Comercial al primero que pase, en aras de que sea un proceso más rápido. Tenemos que ser muy cuidadosos con el fin de asegurar que aquellos que se hagan cargo de él, garanticen las condiciones que deben requerirse en el Uruguay para que sean banqueros serios y responsables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, va a hacer uso de la palabra el Jefe de la Asesoría Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Las consideraciones que quiero hacer refieren a las preguntas formuladas por los señores Senadores Abreu y Heber en cuanto a los problemas de competitividad y tipo de cambio.

Básicamente, quisiera hacer una primera consideración en el sentido de que cuando nos referimos al desafío competitivo que tienen las empresas del país y a la necesidad de proyección y fortalecimiento de la capacidad competitiva de nuestras empresas, estamos hablando de una situación que requiere permanentemente mejoras. La carrera competitiva y la de las mejoras de productividad no se juega en un día, en un mes o en un año y ahí se termina. Es una carrera continua; es un mundo que exige cada vez más progresos y mejoras relativas respecto a nuestros competidores. En eso consiste, básicamente, el corazón del problema de la competitividad.

Por lo tanto, los instrumentos sobre los cuales cargar las tintas tienen que ser aptos para que esas mejoras continuas puedan viabilizarse a través de ellos. Quiero ser claro al decir que no veo la posibilidad, desde el punto de vista técnico, de que el tipo de cambio se pueda transformar en un mecanismo continuo de mejora de la competitividad. Los factores que permiten y potencian las mejoras de capacidades competitivas a lo largo del tiempo y de manera sostenida no pueden basarse en el tipo de cambio, ya que

éste no puede crecer ni decrecer, en términos reales, ilimitadamente; es una variable que tiene imposibilidades desde el punto de vista de factibilidad.

Ahora bien, si de lo que se trata es de decir que el tipo de cambio debe ofrecer condiciones para que los otros factores actúen, adelanto que la preocupación que tendremos en todo momento es que efectivamente, en lo que hace a la capacidad de competencia -medida a través de lo que el tipo de cambio aporta a ella- no ofrezca un ambiente que sea distorsivo y que genere problemas. La visión de competitividad que tiene el Gobierno es más amplia y engloba factores que sí pueden mejorar de manera continua la competitividad, evitando que sean por única vez. Pretendemos que permitan al país y a nuestras empresas competir en mejores condiciones en los mercados cada vez más exigentes que vamos a enfrentar.

En consecuencia, en este aspecto deseo formular los ámbitos fundamentales sobre los cuales se pretende operar con programas específicos. Uno de ellos es el relativo a los ámbitos de innovación. No se trata de decir que es bueno el progreso tecnológico para los negocios, sino entender lo bueno que es para los negocios que se llenen de progreso tecnológico y avancen de manera continua en materia de innovación. Por lo tanto, los programas de innovación, para que ésta tenga efectos reales sobre la competencia de nuestras empresas, estarán en primer lugar.

Por otro lado, el país necesita una política muy activa y fortalecida en materia de promoción de inversiones. No hay mejoras de productividad continua sin inversiones; la inversión es la portadora de las mejoras de productividad. El país tiene en su proceso de inversión uno de los déficit más importantes, que se ha acumulado durante décadas. La promoción activa por parte de toda la institucionalidad pública a los efectos de promover vehículos aptos para que potencien la inversión, será una línea que se seguirá en todos los ámbitos y frentes de acción que esto pueda tener.

Por cierto que la promoción de inversiones no es solamente un problema de captación de inversión extranjera directa, más allá de que es un capítulo importante. Queremos captar la inversión de nuestras propias empresas canalizando el ahorro uruguayo hacia procesos de inversión. Desde nuestro punto de vista, la insuficiencia de inversión en el Uruguay no se debe a la falta de negocios. En nuestro país hay buenos negocios para hacer, pero está el problema de determinar cómo se disparan las condiciones para que esa inversión pueda surgir.

Dada su estructura económica, para fortalecer su competitividad, el Uruguay necesita programas activos de promoción comercial y de procesos de internacionalización de nuestras firmas. Hay experiencias internacionales que debemos acompañar e intentar replicar para que nuestras empresas reales -no las que quisiéramos tener, sino las que existen hoy- sean capaces de competir en los mercados internacionales. Como dije, eso requiere de programas específicos. Estamos embarcados en estas tres cuestiones que tienen que ver con innovación, promoción de inversiones y comercial. El señor Ministro señalaba que en este mismo momento se está pensando en la posibilidad de utilizar de manera más integral y directa a Uruguay XXI como una herramienta en este sentido.

Por último, quisiera manifestar que la competitividad para un país como el Uruguay, dada su dotación de recursos humanos y físicos, es necesariamente una exigencia de calidad. Elevar la calidad es elevar la capacidad de generar, con el mismo trabajo y esfuerzo, más recursos y bienestar para los uruguayos. Claramente, la visión que tenemos de la competitividad es que hay que fortalecer todas estas cosas. Debemos tener mucho cuidado para que el tipo de cambio no juegue como desestímulo para que estos procesos se puedan dar. En este momento no identificamos que esté planteada una amenaza, aunque debemos reconocer que no estamos acostumbrados, desde el punto de vista de cómo se hacen negocios en el Uruguay y de cómo se conducen las políticas públicas, al fenómeno de que en flotación cambiaria enfrentemos a un dólar depreciándose a nivel internacional. Esa es una novedad y estamos trabajando en ello, tratando de entenderlo y viendo qué instrumentos de política económica nos pueden ayudar a lidiar con ese tipo de problemas. Se trata de algo nuevo, que el país no había tenido en el pasado y que en este momento nos toca a nosotros enfrentar.

SEÑOR ABREU.- Quiero dejar constancia de las coincidencias que tenemos con las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas y del equipo económico sobre la competitividad, la relatividad del concepto de competitividad y el concepto de productividad, que quizás sea el elemento clave de cómo insertamos el país y, sobre todo, en cuanto al agregado del término de calidad, que hace a la diferenciación del producto y a la posibilidad de competir en el mercado regional e internacional.

Sin embargo, quiero aclarar que la vulnerabilidad del Uruguay es un hecho de la realidad. Nuestro país es un tomador de precios y de decisiones internacionales. Por lo tanto, como alguna vez se ha dicho, tiene que hacer un esfuerzo muy grande porque el ser uruguayo no sólo es una condición, sino que hoy se ha transformado en una profesión. Esto nos lleva a hacer una reflexión sobre el tipo de cambio.

Yo me estaba refiriendo a la repercusión que sobre la economía uruguaya tuvo la depreciación monetaria brasileña y luego la argentina. O sea, no me refiero sólo a lo que es el concepto de competitividad desde el punto de vista teórico. Entiendo que hay que decirle al productor, al comerciante uruguayo, al que trabajó durante muchos años esperanzado en un proceso de integración, que esos mecanismos no fueron manejados en forma adecuada por nuestros socios e incluso, en algún sentido, hasta por el propio Uruguay en su estrategia, porque cuando vino la devaluación brasileña las exportaciones del empresario y del obrero uruguayo cayeron en U$S 500:000.000, y otro tanto pasó con la devaluación argentina, lo que determinó que, entre otras cosas, el Producto Bruto se redujera a U$S 12.000:000.000.

Cuando hablamos de coordinación de políticas macroeconómicas no nos referimos a que el centro de la competitividad sea el tipo de cambio, pero la competitividad del país en el ámbito regional se tiene que defender tratando de preservar una coordinación con los socios; de lo contrario, no hay MERCOSUR, proyecto político, integración ni discurso de ninguna naturaleza que permita decirle al que trabaja en el Uruguay que su trabajo lo perdió simplemente por una circunstancia, sino que hay que decir la verdad, que el proyecto de integración en el que estaba esperanzado fracasó porque hubo problemas en el ámbito del tipo de cambio o en dificultades de coordinación macroeconómica del MERCOSUR.

Eso es lo que quise decir. Es importante que la estrategia del país vuelva a fortalecerse en este tema y en ese sentido apuntaba mi pregunta, es decir, cómo los mecanismos de la integración hacen confiable la integración. No me refiero sólo al discurso político, que podemos compartir, ya que la integración es trabajo y posibilidades de certeza para el uruguayo que trabaja acá. Si no es así, no hay discurso político. El tipo de cambio hay que mirarlo, no en el aspecto de la competitividad integral, sino en el de la estrategia

del Uruguay en la que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una gran importancia porque cumple un rol dentro del Consejo del MERCOSUR, en el caso regional y, obviamente, en los otros ámbitos económicos de la inserción internacional del país.

SEÑOR LORENZO.- Omití la referencia al problema de la insuficiencia de coordinación de políticas macroeconómicas y, en particular, los efectos perversos que han tenido sobre nuestra economía los desalineamientos cambiarios.

Ahora, a partir de las consideraciones del señor Senador Abreu quisiera hacer tres puntualizaciones.

En primer lugar, el régimen cambiario actual del Uruguay, independientemente del que haya en la Argentina, en el Brasil y en el Paraguay, sin lugar a dudas, por sus propias características, permite absorber mejor que el anterior algunos de los efectos que provienen de estas perturbaciones, desalineamientos y cambios de paridades de nuestros vecinos. Diría que si algo tiene un régimen cambiario como el del Uruguay, de tipo de cambio fluctuante, es que es capaz de dar cuenta e internalizar mejor que otros regímenes cambiarios este tipo de cosas. Quisiera hacer esta advertencia porque eso sí depende de los uruguayos, porque lo podemos definir nosotros.

Podemos decir que el problema de la coordinación macroeconómica para el Uruguay es una necesidad, porque decir que es una prioridad sería un poco exagerado, ya que eso no depende sólo de nosotros. Las prioridades las podemos poner en un primer lugar en la lista de preocupaciones del MERCOSUR, pero este es un problema que necesariamente requiere una acción coordinada y en cooperación con nuestros socios. No es algo que nosotros podemos definir a nuestro antojo diciendo que vamos a cooperar e imponernos. Si algo tienen las soluciones cooperativas es que no se pueden imponer y lo mismo ocurre con las soluciones coordinadas que se tienen que construir. En ese sentido, diría que el papel que tiene que retomar el Uruguay en el MERCOSUR es un papel en el cual todos los bienes públicos que el MERCOSUR tiene para darle a sus ciudadanos y a los del Uruguay se deben poner por delante y la estabilidad del clima de negocios, así como la influencia que tienen las inestabilidades cambiarias sobre el clima de negocios, debe estar dentro de nuestras primeras prioridades.

SEÑOR ABREU.- Apoyado.

SEÑOR LORENZO.- Serán prioridades o no de nuestros socios, pero es otra cuestión que no está en nuestras manos decidir. Quiero aclarar que el Uruguay no puede imponer la coordinación a sus vecinos, pero debe tratar de convencerlos de que es muy importante para todos nosotros -incluso para ellos- que se den esos ámbitos de coordinación.

SEÑOR CANCELA.- Retomando la pregunta del señor Senador Heber en cuanto a si hoy hay atraso cambiario, debo decir que la respuesta del Banco Central es negativa. Desde nuestro punto de vista, tomando en cuenta cualquiera de las medidas que uno pueda usar para medir el nivel de tipo de cambio real -a eso se refiere la expresión "atraso cambiario"- no parece haber un desfase entre el nivel que presenta, en términos efectivos, el tipo de cambio real y el que teóricamente podría suponerse que es un nivel de equilibrio de éste. Si hubiera una diferencia entre un nivel de equilibrio habría que definirla, lo que no es tan sencillo -no sale automáticamente de una computadora un nivel de equilibro de tipo de cambio real- pues puede haber varias medidas. Sin embargo, cualquiera de las medidas razonables nos dice que el nivel efectivo del tipo de cambio real hoy en día está dentro del margen de lo adecuado.

De manera que no vemos un problema de atraso cambiario, ni tampoco uno de tendencia hacia un atraso cambiario, que sería algo más preocupante. En algún momento puede haber desalineamientos entre el tipo de cambio real y el tipo de cambio real de equilibrio, pero éste es preocupante cuando siempre tiene un sesgo en el mismo sentido, para arriba o para abajo, porque estaríamos ante un problema de inadecuación de políticas. Para nosotros, desde el punto de vista de las funciones que tiene que cumplir el Banco Central, el régimen monetario cambiario vigente, como decía el economista Lorenzo, es el que nos permite una mayor capacidad de reacción frente a posibles impactos externos a los que estamos sometidos. Sin embargo, esto también tiene sus problemas y, por lo tanto, estamos trabajando en el sentido de perfeccionar los instrumentos de acción del Banco Central en el mercado. No tenemos experiencia de trabajar como monopolistas, fijando cantidades, sino fijando precios, haciendo referencia a la intervención anterior. Por lo tanto, tampoco tenemos evidencia estadística en cuanto a los efectos que producen determinadas decisiones en un mercado que funciona de esa manera. Esto se está viendo a medida en que se va funcionando en ese régimen.

El Banco Central se encuentra en un proceso de aprender haciendo, incorporando experiencia internacional. Tenemos instancias planteadas de intercambio internacional con el Fondo Monetario Internacional y con otros países que se encuentran en el mismo régimen, con condiciones similares de dolarización de la economía. Para nosotros es importante monitorear la evolución del tipo de cambio pero, en todo caso, sobre lo que podemos actuar es sobre el tipo de cambio nominal y lo podemos hacer a través de la cantidad de dinero que es como el Banco Central está actuando. Monitoreamos las señales que nos da el mercado sobre la oferta de dinero del Banco Central a la demanda que el mercado está produciendo, o sea, al ajuste que se produce entre las ofertas y las demandas de divisas.

Hoy vemos, por ejemplo, que todas las licitaciones de letras de regulación monetaria cuentan con una demanda, por parte de las instituciones, mucho mayor a la oferta que hace el Banco Central en materia de colocaciones. Aparentemente habría un exceso de liquidez de parte de las instituciones; es decir que hay un deseo menor a tener dinero que el que tienen. Eso se aprecia en las tasas de interés que se están pagando por estas colocaciones, que son en moneda nacional a 30 días del orden del 3% anual. En las colocaciones más largas, las tasas no superan el 6% en moneda nacional anual. Quiere decir que estamos en una situación liquidez suficiente.

Si uno mira la tasa "call", que es la que se utiliza para cubrir necesidades de cobertura del "clearing" o de encajes de un día para el otro, observamos que se encuentra entre 0,5% y 1% entre los bancos. El Banco Central paga 0 por los depósitos "over night". O sea que, desde nuestro punto de observación, no hay problemas de desequilibrio en el sentido de que haya una astringencia de dinero en el mercado que esté motivando que el tipo de cambio esté más bajo de lo que tendría que estar. El problema que tiene este régimen es que, de alguna manera, nos deja expuestos a las fluctuaciones que pueden introducir sobre el mercado los movimientos de capitales autónomos. Es decir, una entrada grande de capitales al país que no esté compensada por mayor importación o por disminución de pasivos del país puede generar una oferta de divisas en el mercado que haga mover fuertemente el tipo de cambio en un mercado que fluctúa.

El tamaño del mercado cambiario en el Uruguay es del orden de los diez a quince millones diarios de transacciones; se trata de un mercado absolutamente minúsculo para cualquier movimiento de capitales que se pueda producir. En ese sentido, estamos estudiando mecanismos -a pesar de que hay mecanismos, que se aplican, de exteriorización y demás, de ese tipo de operaciones- que nos permitan prevenir impactos negativos de entrada de capitales sobre el tipo de cambio nominal que se trasladen después al tipo de cambio real, en la medida que desequilibre el nivel de gasto con el nivel de ingreso -uno de los fundamentos del tipo de cambio es el equilibrio macroeconómico de gasto de ingreso agregado de la economía- y que por esa vía tiendan a generar lesiones a la competitividad global de la economía.

Las fluctuaciones del tipo de cambio van a seguir existiendo. No vamos a intervenir desde el Banco Central para evitar la fluctuación del tipo de cambio. No renunciamos a intervenir cuando haya que hacerlo para protegernos contra estos "shocks" que pueden provenir de circunstancias particulares; pero la determinación de cuál es el tipo de cambio nominal que el Uruguay quiere en definitiva proviene del Ministerio de Economía y Finanzas, del frente fiscal. Es decir, es a través de la política fiscal que hay que generar eventualmente superávit para comprar dólares, para levantar su nivel, o al revés para reducir; pero desde el Banco Central no vamos a fijar autónomamente el nivel del tipo de cambio. Nuestra política tiene que estar coordinada con los objetivos de la política macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas. Estamos trabajando con rangos de metas inflacionarias a un año de horizonte, que se acuerdan conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas. En función de eso, el Banco Central define sus instrumentos para operar en las metas en las que sí puede determinarse por sí mismo como, por ejemplo, la cantidad de dinero medida por la base monetaria.

En conclusión, entonces, no debe esperarse que el Banco Central del Uruguay fije una meta del tipo de cambio, ni que el Presidente de esta institución anuncie una estimación del tipo de cambio para el futuro; espérese, sí, que el Presidente del Banco Central anuncie, el 30 de marzo, las metas de inflación y cantidad de dinero y, a partir de allí, el mercado tendrá que tomar sus decisiones económicas. En un régimen de flotación, las fluctuaciones afectan efectivamente las previsiones de negocios, no sólo en el sector real de la economía -exportaciones e importaciones- sino también en el sector financiero, en cuanto a constituir un depósito en moneda nacional o hacerlo en moneda extranjera. De esta manera, modificaciones que pueden ser muy favorables para el sector real de la economía son muy negativas para el sector financiero. Ya lo vimos en el año 2002, con una devaluación que mejoró rápidamente la competitividad de algunos sectores, pero debilitó e hizo caer en crisis al sistema financiero por la estructura de riesgo cambiario de la cartera de los bancos.

Por lo tanto, hay que manejar estos aspectos de forma coordinada, hay que desarrollar instrumentos de protección frente a las incertidumbres del futuro y, como dijimos a través del equipo económico en momentos de aprobar el Fondo de Garantía de Depósitos, ya no hay más seguros implícitos de depósitos; el seguro es explícito. Tampoco en materia cambiaria hay más seguros implícitos de tipo de cambio -que luego pagamos todos- sino que, de ahora en adelante, habrá seguros privados y si alguien quiere asegurarse, deberá pagar a través de los futuros o los "forwards".

SEÑOR ALFIE.- Básicamente, quiero hacer algunas preguntas. Hemos escuchado con atención la exposición de los integrantes del equipo económico y, en términos generales, compartimos el enfoque y el encare global. Sin embargo, se ha dicho que se va a seguir una conducta fiscal rigurosa, que se van a hacer acuerdos extrarregión, que habrá un mayor nivel de inversión, que hay que tener un nivel adecuado de reservas internacionales; se nos explicó cómo funciona la inflación con la emisión, se nos ha dicho que hay que preparar a las empresas para la competencia y varias cosas más. Con todo esto, en general, reitero que estamos todos de acuerdo, pero lo cierto es que de esta comparecencia estaba esperando números concretos.

En concreto, quiero saber lo siguiente. Cuando se habla de una conducta fiscal rigurosa, quisiera saber de qué nivel de superávit primario, de qué nivel de déficit o superávit global estamos hablando. Cuando se menciona un nivel adecuado de reserva, ¿estamos hablando de reservas netas o brutas? Además, ¿qué nivel se considera adecuado? Se ha mencionado "una cantidad de dinero acorde con" y, personalmente, hubiera esperado saber cuál es la tasa de expansión de los agregados monetarios básicos esperada para este año, en términos extremos o promedios.

Con respecto a la inversión, y a la inversión pública en especial, también nos hubiera interesado conocer un número concreto frente a lo que es la historia reciente. Hace un momento, el señor Presidente del Banco Central del Uruguay hablaba del exceso de demanda sobre la oferta de títulos públicos y las bajas tasas de interés. Quiero hacer un comentario -no un pedido- en cuanto a que hay que tener cuidado con eso, porque la sobresuscripción, cuando se sabe que se va a estar sobresuscripto, incrementa bastante la demanda aparente.

Si bien entendí que el Banco Central del Uruguay no intervendría en el mercado de cambios, creo que el señor Presidente de esa institución dijo que en algún momento podría hacerlo, y el tema era si lo haría desde el punto de vista monetario o del regulatorio. Digo esto, porque las consecuencias son totalmente distintas en un caso y en otro, sobre las variables relevantes que debe manejar el Banco Central del Uruguay.

Se habla de acuerdos extrarregionales y, en ese sentido, obviamente estamos de acuerdo con ellos. De hecho los impulsamos y siendo Ministro pudimos firmar con México y con los Estados Unidos e hicimos algunos arreglos en el MERCOSUR. Además, si hubiéramos podido hacer más cosas, sin duda las hubiéramos hecho. Quiero saber qué es lo que vamos a hacer y cómo vamos a volver a obtener una Resolución 32/2000 del MERCOSUR, porque en el fondo fue eso lo que nos habilitó, sobre todo con México -por una casualidad del destino- a impulsar nosotros solos el acuerdo. Asimismo, otra casualidad del destino nos permitió el acuerdo con los Estados Unidos. Como fueron todos tan enfáticos en sus expresiones -en especial el señor Ministro- que comparto en su totalidad, me gustaría saber si ya se ha negociado, si se va a negociar y qué es lo que va a haber en el medio.

Concretamente, esas son las preguntas que quería formular, pero ahora quiero hacer algunas reflexiones adicionales.

En primer lugar, me congratulo al escuchar al equipo económico -aunque el economista Lorenzo se retiró- hablar de mejorar el clima de negocios y de rentabilidad, como motor e impulso para el desarrollo de la economía y la mejora de la eficiencia y la productividad, porque nosotros creemos en eso. El Uruguay fue de los primeros países que firmó, en mayo o junio de 2004, el acuerdo para la mejora del clima de negocios de las Américas en el BID.

El economista Lorenzo hizo una distinción -creo que muy acertada- sobre el tema de los fondos para investigación y desarrollo. El señor Ministro Astori dijo que tenían que compatibilizar eso con las metas fiscales y con las posibilidades del fisco, pero quisiera

saber si ya existe la forma de asignación de los recursos en ese sentido.

El señor Subsecretario Bergara habló, básicamente, de la competencia. Este tema nos resulta muy caro y relevante. No comparto que hoy tengamos libre el tema de la telefonía que no sea básica. De hecho, hubo una ventana de libertad con los artículos 613 y 614 de la Ley de Presupuesto, que luego fueron derogados y hoy sólo tenemos empresas que compitieron cuando entraron allí, pero no hay nuevas que hayan entrado. Estamos analizando este tema y voy a relacionarlo con otros. Es claro que hoy en el Uruguay todas las empresas pasan, de una u otra manera, por ANTEL. Entonces, el pasaje por ANTEL hace que los servicios, sobre todo de banda ancha, no sean tan baratos como son en otras partes del mundo. Podemos ver que hay servicios, en otras partes del mundo, que ofrecen un ancho de banda ocho veces más o menos que el que se ofrece estándar en el Uruguay, por un precio prácticamente similar o un poco más caro.

Los temas de competencia grande en el Uruguay generalmente están todos regulados y, lamentablemente, cuando fuimos Gobierno no teníamos los votos para desregularlos. Las telecomunicaciones, los combustibles, la energía para transmisión y distribución y de grandes superficies son, en la actualidad, los motores mundiales de la innovación, el desarrollo y el progreso. De ahí viene el incremento brutal de la productividad en el mundo. En el Uruguay está todo regulado.

Advierto que se quiere preparar a las empresas públicas para la competencia y eso me parece bien y acertado; pero me da la impresión de que sólo con eso no va a alcanzar, porque para ello hay que competir con privados, es decir que hay que abrir los mercados.

El señor Ministro decía que, en cuanto al Banco de Seguros del Estado, lo que queda por desregular o eliminar el monopolio, que es lo referente al seguro de accidentes de trabajo, no es muy atractivo. Aquí el tema es que me parece que de todas formas hay que colocar a todo el mundo en igualdad de condiciones, porque todos sabemos cómo las empresas públicas hacen predación del mercado. En ese sentido, el Banco de Seguros la ha hecho justamente en base al seguro de accidentes de trabajo, porque como se trata de un monopolio, hace un "combo" con las demás primas y depreda el mercado y al resto de los competidores. Por lo tanto, aún cuando alguien piense que no es algo muy atractivo, preferiría que sean los actores quienes decidan si lo es o no, aunque más allá de eso creo que todos deberían competir de igual forma.

Por último, ya que se habló del seguro de depósitos y del propósito de desdolarizar a través de él, tengo que decir francamente que creo que es un error usar este instrumento con un propósito ajeno. Afirmo esto porque entiendo que básicamente el seguro de depósitos tiene que cubrir los riesgos de dicho seguro y no puede inducir a hacer otras cosas diferentes. Lo que hay que determinar es si los bancos son riesgosos o no, y en el caso de que el riesgo sea alto deberá pagar más prima que aquellos que presentan menor riesgo. Creo que no puede ser más riesgoso un banco que tenga depósitos en pesos que el que los tenga en dólares, porque finalmente el riesgo es del banco. Entonces, desde Timbergen hasta aquí -Timbergen fue un economista que decía que para cada objetivo hay un instrumento- creo que está claro que este multipropósito desvirtúa el seguro como tal. Este es un comentario lateral que ni siquiera pretendo que sea comentado aunque sí me gustaría que si se cuenta con alguna cifra concreta se la diera a conocer.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, aclaro que por supuesto contamos con números concretos que estamos elaborando, pero por razones que los señores Legisladores comprenderán, en el día de hoy no sería conveniente hacerlos públicos, entre otras cosas, porque el lunes 28 iniciamos nuestra etapa de negociación de un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, ya que el que está actualmente en vigencia vence el 31 de marzo. Por lo tanto, estamos haciendo los ejercicios correspondientes para expresar en términos cuantitativos todos los conceptos que hemos venido manejando a lo largo de esta sesión.

Nos pareció que era mucho más importante y conveniente para el país discutir hoy los conceptos, pero sin ninguna duda desde ya les adelanto que apenas culmine la etapa que acabo de anunciar, podremos llegar aquí a compartir y discutir los números en los que se expresan estos conceptos. Hoy no lo hacemos, precisamente, por esas razones de conveniencia que estoy seguro en primer lugar el señor Senador Alfie comprenderá.

Por otro lado, ya comenzaron las conversaciones en el seno del MERCOSUR, o con sus socios, acerca del tratado de inversiones con los Estados Unidos, a la luz de la intención política que manifesté previamente, respondiendo a una pregunta precedente. Por lo tanto, somos conscientes de que esto hay que conversarlo, analizarlo y obtener la salida correspondiente, pero reitero la intención del Gobierno de apoyar este tratado de inversiones con los Estados Unidos.

En materia de investigación y desarrollo, sobre todo la institucionalidad vinculada a estos procesos que es muy importante, hay un talón de Aquiles nacional, que nadie puede discutir y sobre el cual hay que trabajar y progresar. A este respecto venimos trabajando conjuntamente con dos organismos multilaterales: el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Respecto al programa del Banco Mundial que estamos a punto de suscribir -seguramente será en el próximo mes de abril- la institucionalidad en materia de investigación y desarrollo es una de las prioridades definidas por el Gobierno. Por lo tanto coincidimos con la inquietud del señor Senador.

En materia de seguros, creo que hay opiniones diversas que hay que respetar. Recién conversábamos con el Director de Planeamiento y Presupuesto en el sentido de que el mercado de seguros es muy complejo en todo el mundo y lo es, en particular, en el Uruguay. Un indicador de la complejidad que, además, milita en el mismo sentido del poco atractivo que puede tener la cartera de accidentes de trabajo, es que del retiro de las firmas privadas de los seguros en las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsonal, quedó el Banco de Seguros del Estado y no porque se haya definido monopolio, sino porque a las empresas privadas no les interesó y se retiraron. Podemos buscar las razones que se nos ocurran; seguramente no es atractivo por una razón de precios pero, en definitiva, no hay condiciones para que sea estimulante la participación. De todas maneras es un tema a analizar, sobre el cual no hay una sola opinión y estamos abiertos a considerarlo.

En materia de fondos de garantías de depósitos, nosotros conocemos la opinión del señor Senador Alfie; no la compartimos pero, repito, es conocida y la tendremos en cuenta. Pido que al mismo tiempo se considere que, tanto la ley como el decreto reglamentario, se van a mover en el terreno de la flexibilidad que permite el sistema que tenemos en vigencia y que, entre otras cosas, posibilita la revisación de las primas en el plazo de un año. Nosotros ya le hemos manifestado a las instituciones que mostraron inquietud a este respecto nuestra intención de hacerlo, de modo de tener un sistema flexible y acorde a los riesgos que presenta el sistema financiero, que no son únicos, sino diferenciales y esto lo vamos a tener en cuenta.

Hace una semana, en esta misma Sala, mencionábamos el criterio de que a igual riesgo igual función regulatoria e igual estructura de normas regulatorias. Por eso esta propuesta contiene un decreto que es una propuesta de partida que admitirá modificaciones, sobre todo si ese fondo, que está vigente ahora por la vía reglamentaria, no tiene que ser utilizado, como en algún momento pudimos pensar hace nada más que siete días.

Señor Presidente, voy a pedir autorización para que el señor Presidente del Banco Central complemente esta respuesta refiriéndose a los temas monetarios concretos que planteó el señor Senador Alfie.

SEÑOR CANCELA.- Voy a dar una respuesta muy breve porque recogí tres preguntas dirigidas directa o indirectamente hacia mí.

En cuanto al nivel adecuado de las reservas y a la cantidad de dinero acorde a la demanda que el señor Senador Alfie consultaba sobre los límites cuantitativos de éstos, está a disposición el informe sobre política económica del último Comité de Política Monetaria en la Página Web del Banco Central, donde están definidos los márgenes de fluctuación de la base monetaria que se resolvió en la reunión de diciembre, de la cual formé parte gracias a la invitación del Directorio que estaba en ejercicio en ese momento.

El próximo 30 de marzo el Comité de Política Monetaria tendrá su reunión correspondiente al fin del primer trimestre y allí se definirán las metas en materia de base monetaria para el período de un año que terminará el 31 de marzo de 2006. No tengo ahora en mi poder las cifras vigentes, pero seguramente el señor Senador Alfie podrá acceder a ellas.

SEÑOR ALFIE.- ¿No han cambiado?

SEÑOR CANCELA.- No, señor Senador. Si hubiera habido algún cambio, lo hubiera anunciado el Banco Central en la forma debida.

En cuanto a la intervención en el mercado de cambios, en el momento se está interviniendo de la manera en que se acordara en su oportunidad entre el Ministro de Economía y Finanzas -que casualmente era el señor Senador Alfie- y el Presidente del Banco Central, es decir, mediante la compra para el cumplimiento de las necesidades del Estado. Eso es lo que se continúa haciendo. Del mismo modo que el Banco Central ha comprado divisas para sus propias necesidades ...

SEÑOR ALFIE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CANCELA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Yo a eso no le llamo intervención; en realidad, tengo que comprar porque son las necesidades para pagar mis obligaciones en moneda extranjera. Me refería a intervenciones en el otro sentido, es decir, fuera de las compras normales que debe hacer el Estado en general en el mercado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR CANCELA.- En principio -cuando esto cambie será anunciado de la forma que corresponda- las intervenciones en el mercado de cambio responden a las necesidades de divisas o a situaciones de mercado que favorecen la adquisición de divisas por parte del Banco Central, como ha ocurrido durante el primer trimestre de este año, con lo que se consiguió reducir la deuda, es decir, cancelar parte de ella. Es una opción de Cartera que el Banco Central permanentemente está estudiando y opera en el mercado como un actor más y no como rector del mercado.

Finalmente, quisiera hacer una corrección a la referencia que hizo el señor Senador Alfie a Timbergen, quien decía exactamente lo contrario: un objetivo puede tener varios instrumentos para lograrlo, pero cada instrumento debe estar orientado a un solo objetivo.

SEÑOR POSADA.- El señor Ministro nos ha hecho una reseña del documento que oportunamente había presentado a los partidos políticos. Al margen de las coincidencias que tenemos con él -que fuera suscrito a nivel de todos los partidos políticos- tal como lo ha planteado el señor Ministro de Economía y Finanzas, ya habíamos manifestado, en oportunidad de aquella reunión, que también compartíamos los instrumentos que se pensaba incorporar en el tema de la reforma tributaria, particularmente, lo que se señala como base de esa reforma, que es el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. En todo caso, somos de los que creemos que ese documento ha sido un avance en el país y estamos absolutamente convencidos de que la política económica, para un país como el Uruguay, es una cuestión de Estado. En consecuencia, todos los acuerdos que le den sustento en el largo plazo a esa política económica, nos parecen muy importantes.

No obstante lo dicho, queremos reiterar nuestras preocupaciones, algunas de las cuales manifestamos en esa oportunidad.

Un primer orden de preocupaciones tiene que ver con el tema de la competitividad, que ha sido largamente planteado en el curso de esta sesión. Creo que, más que discutir si hay o no atraso cambiario, lo que tendríamos que mirar, en función de cómo están orientadas las exportaciones del Uruguay, hoy divididas en cuatro partes, es qué ha pasado con el índice de capacidad de competencia en cada una de esas partes. La realidad muestra que el Uruguay, en lo que refiere a las exportaciones dirigidas hacia el mercado norteamericano y el mercado chino, ha perdido capacidad de competencia. Este es un aspecto que nos preocupa, porque una de las fortalezas que adquirió el país después de la crisis fue la de encarar un proceso de diversificación de sus exportaciones, como consecuencia de las dificultades que se operaron a nivel del MERCOSUR.

Por otra parte, la sola mirada al indicador de capacidad de competencia con relación a la región es una praxis que en el pasado tuvo consecuencias muy negativas, porque cuando durante el período 1991-1998 analizábamos la capacidad de competencia con Brasil, Argentina y Paraguay en el ámbito del MERCOSUR, allí el Uruguay podía hacer sostenible la política cambiaria que desarrolló, pero cuando comparábamos ese indicador con el resto del mundo, el país había deteriorado en forma muy importante su capacidad de competencia. Este es, entonces, un aspecto que debemos tener particularmente en cuenta.

Por tanto, nosotros insistíamos entonces, y lo volvemos a hacer ahora, en que más que seguir desarrollando una política monetaria dentro de los instrumentos de corto plazo, sería conveniente -así está expresado en el documento, pero me parece que cuanto más temprano hagamos ese tránsito, mejor será- desarrollar un régimen de metas de inflación. Esto nos permite tener más margen para realizar, entre otras cosas, política cambiaria activa. Comparto lo que señalaba el señor Presidente del Banco Central en cuanto a que la fijación de una política cambiaria activa tiene directa relación con la política fiscal porque, entre otras cosas, si queremos comprar dólares en el mercado a efectos de pagar la deuda, debemos tener un superávit fiscal que permita realizar ese tipo de intervenciones en el mercado.

El segundo orden de preocupaciones tiene que ver con lo siguiente. El Uruguay hoy está en un nivel de expansión económica importante, más allá de todas las consideraciones que se pueden hacer desde el punto de vista social, que por cierto compartimos, como también compartimos la preocupación que expresa el Gobierno y el equipo económico con relación a este tema. Sin embargo, uno siempre tiene el temor de que se repitan experiencias pasadas, en cuanto a que se alinee al crecimiento de la economía el incremento del gasto público. Por eso nos parece muy importante la afirmación de la rigurosidad fiscal y de cómo ésta se traduzca, concretamente, en metas numéricas. Obviamente, se nos ha señalado que este es un tema que, en la medida en que se inicia una negociación con el Fondo Monetario Internacional, el señor Ministro quiere mantener en reserva, pero allí está uno de los aspectos que me parece importante para que le demos realmente contenido a ese objetivo de rigurosidad fiscal.

Decíamos esto del alineamiento del crecimiento del gasto público con el crecimiento del nivel de actividad, porque creemos que dentro de los objetivos y más allá de las restricciones que existen, el Uruguay tiene que transitar el camino de realizar políticas anticíclicas.

Sabemos que hay una restricción muy importante y esto está atado con el tercer orden de preocupaciones, que tiene que ver con la sustentabilidad de la deuda pública a largo plazo.

Se ha hablado de la desdolarización y se ha hecho referencia al impulso de la Unidad Indexada, pero queremos marcar en este tema la existencia de una contradicción con todo el sistema previsional. Todo el sistema previsional -además definido indirectamente por la reforma que se hizo del artículo 67, en el año 1989- está establecido en Unidades Reajustables. El Uruguay prácticamente no tiene instrumentos en Unidades Reajustables y sí ha desarrollado un mercado de Unidades Indexadas.

Decía que este tema estaba atado con el anterior, el de las políticas anticíclicas, porque uno de los elementos importantes para transitar hacia una política anticíclica es que el ajuste de las pasividades no esté referido a la Unidad Reajustable sino a la Unidad Indexada. Eso supondría un compromiso de todo el sistema político para tratar de reformar un artículo de la Constitución que claramente, a nuestro juicio, significa una de las restricciones más importantes que tiene el país para tratar de dar satisfacción a esa idea de comenzar a realizar políticas contracíclicas.

Estas eran las preocupaciones a las que quería referirme. Las dejamos planteadas y, obviamente, esperamos los comentarios que al respecto puedan hacer el señor Ministro de Economía y Finanzas y los demás integrantes del equipo económico que lo acompañan.

SEÑOR MINISTRO.- Respecto al primer gran tema que planteaba el señor Legislador Posada, el de la competitividad, quiero señalar que al respecto ya hemos hecho referencias bastante abundantes.

Con el economista Carlos Viera compartimos un punto al que hoy no nos referimos pero que conviene considerar cuando se realizan mediciones de la evolución de la competitividad de la producción nacional, que es el que tiene que ver con los precios de productos de categoría intrínseca, de valor intrínseco, que se cotizan, precisamente, a niveles relativamente elevados.

El señor Legislador Posada hacía la comparación con los Estados Unidos. Quiero recordarle que en la actualidad estamos exportando a los Estados Unidos productos de alto precio, que tienen una participación relativa importante en las colocaciones que hace el Uruguay, y eso necesariamente afecta la comparación que se hace con otros momentos en el tiempo.

Reitero la relatividad de este concepto, la necesidad de definir adecuados puntos de partida para la comparación, y llamo la atención acerca de la incidencia de estos aspectos, que son importantes.

En cuanto al gasto público y a la evolución del Producto Bruto Interno, quiero señalar que compartimos la necesidad de avanzar hacia políticas contracíclicas en materia fiscal. Compartimos la dificultad que hay para hacerlo, sin duda porque el Uruguay tiene una enorme proporción de su gasto público con una prociclicidad evidente.

Desandar este camino no será fácil. Incluso, hay normas constitucionales en vigencia que apuntan en sentido contrario y el país tendrá que discutirlas; nosotros estamos abiertos a ese diálogo. Iremos buscando, entre todos los uruguayos, caminos hacia políticas fiscales contracíclicas. El Gobierno comparte ese criterio y hará todo lo posible para avanzar en ese sentido.

Solicito autorización para que el señor Presidente del Banco Central del Uruguay se exprese respecto de una de las inquietudes del señor Legislador Posada.

SEÑOR CANCELA.- Deseo referirme a un comentario del señor Legislador Posada sobre el régimen monetario más apropiado. En tal sentido, mencionó la necesidad de transitar desde un régimen de metas monetarias a otro estricto de metas de inflación. Efectivamente, ese es el curso que lleva la estrategia del Banco Central en materia de política monetaria.

Un régimen de inflación puro es el que utiliza el Reino Unido, donde existe una meta de inflación establecida legalmente, del 2%, con una posibilidad de variación de más menos uno. Quiere decir que de 1% a 3% es el rango dentro del cual el Banco de Inglaterra está cumpliendo con las metas, y en caso contrario deberá explicar muy bien el porqué. Incluso, eso tiene consecuencias en lo que hace a la permanencia del Directorio y, especialmente, para el Presidente del Banco. En otros países el régimen es bastante más duro, como en Nueva Zelanda, y puede haber hasta responsabilidad penal.

Para que pueda funcionar efectivamente un régimen puro de metas de inflación se necesita, al menos, el cumplimiento de tres condiciones básicas, más allá de que también deben cumplirse otras.

Se requiere que exista la posibilidad de determinar una función de demanda de dinero que sea estable, esto es, que tenga estabilidad en el tiempo y, más que esto, estabilidad en cuanto a los determinantes de esa función y que los coeficientes de la función de demanda -reconozco que estoy utilizando términos técnicos que, quizás, no todos dominen, pero estoy seguro de que el señor Representante Posada, sí- tengan niveles de determinación significativamente altos desde el punto de vista estadístico.

Eso no lo tenemos hoy en el Uruguay. No tenemos una función estable de demanda de dinero, entre otras cosas porque hay un índice muy alto de dolarización de la economía; hay un sustituto muy próximo del dinero que es el dólar, sobre el cual no tenemos posibilidad de operar. El señor Greenspank es el que tiene posibilidad de operar sobre ese sustituto.

En definitiva, ese es un primer problema para tener un régimen de metas de inflación teóricamente puro. Una segunda dificultad refiere al conocimiento de los canales de transmisión de la política monetaria, es decir, de las medidas o acciones que adopta el Banco Central en materia monetaria sobre los precios. En el Uruguay, esos mecanismos de transmisión no son suficientemente conocidos. De los tradicionales, el más conocido es el canal de transmisión a través del tipo de cambio. De todos modos, éste no tiene tampoco una operación estable, estadísticamente hablando, en el caso uruguayo.

Entonces, estamos aprendiendo cómo funcionan los canales de transmisión. Por ejemplo, no tenemos canales de transmisión tasa de interés. Eso hace que no podamos actuar en el Uruguay como lo hace Brasil, por ejemplo, a través de la Tasa Selic, la Reserva Federal por intermedio de la Tasa de Fondos Federales o el Banco de Inglaterra con la tasa que fija como mecanismo de orientación de la política monetaria. Como mencionaba hoy, estamos trabajando con una tasa cero en lo que se refiere a la tasa "call". No tenemos un mecanismo de transmisión por la tasa de interés y tampoco tenemos uno que esté operativo a través del crédito, en la medida que todavía no hemos recuperado el funcionamiento normal del crédito tras la crisis de 2002.

En definitiva, no tenemos una demanda estable de dinero, no tenemos un conocimiento cabal de los mecanismos de transmisión de la política monetaria y no tenemos independencia del Banco Central, que es una condición para que funcione el régimen de metas de inflación. Sin embargo, el Banco Central está trabajando en esa dirección sobre la indicación de un rango de inflación objetivo. El Banco Central contribuye a obtener ese rango, porque el mecanismo monetario no es el único que afecta el índice de inflación. En todo caso puede determinar la inflación a largo plazo, pero en el corto plazo operan factores de otro tipo sobre el índice de precios. Por lo tanto, la política monetaria no es el único instrumento para alcanzar el objetivo. De todas maneras, en el marco de ese objetivo, el Banco Central define uno intermedio, que es la cantidad de dinero medida por el M1 -es decir el dinero en circulación y los depósitos a la vista en los bancos- y un objetivo operacional, porque el Banco Central no puede operar directamente sobre el M1 -porque entre otras cosas este depende del multiplicador bancario y de la preferencia del público por el circulante- pero sí lo puede hacer sobre la base monetaria. Es allí donde se fijan las metas en el Banco Central.

Suponiendo que el multiplicador opere de determinada manera, es decir suponiendo que los bancos mantendrán encajes de determinados niveles o que el público preferirá determinado nivel de liquidez, entonces el nivel de M1 resultará en una cantidad compatible con los niveles de inflación esperados a un año de plazo. Digo esto porque también hay que ver cuál es el desfase del impacto de las medidas monetarias sobre los precios.

Menciono todo esto porque es un régimen que no es conocido, con el que en el Uruguay no estamos acostumbrados a trabajar, y quiero que por lo menos se intuyan las dificultades técnicas que se presentan para cumplir adecuadamente con el funcionamiento del mercado monetario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer dos consideraciones. Por un lado, bienvenidas las expresiones del economista Cancela y es buena la flexibilidad cuando no se tiene la experiencia empírica concreta.

Por otra parte, después de quince años de estar en el ámbito legislativo, empezamos también con los tecnicismos de los economistas. Durante todo este tiempo he escuchado tecnicismos de los abogados, de carácter jurídico, y generalmente se quejan cuando aparece un tecnicismo de carácter económico. Hoy los tenemos y bienvenido también el tecnicismo de carácter económico.

SEÑOR BRECCIA.- La última reflexión del señor Presidente es absolutamente procedente, aunque creo que los tecnicismos de nosotros, los profesionales del Derecho, a esta altura del partido han quedado reducidos a la altura de "un bebé de pecho" al lado de los de los economistas. Creí que mis límites estaban mucho antes, pero evidentemente mi cerebro está en condiciones de soportar unas cuantas cosas más. Realmente, en lo personal, las exposiciones de los señores integrantes del equipo económico han sido realmente de un nivel extraordinario.

Mi pregunta no hace referencia a cuestiones de carácter técnico porque yo no soy un técnico en la materia, aunque si se siguen repitiendo estas comparecencias a un ritmo de una vez por mes durante los próximos sesenta meses, quizás me pueda transformar en un aficionado medianamente aceptable.

En definitiva, quiero hacer referencia a un aspecto quizás lateral, aunque tal vez no secundario, lo que podrán confirmar nuestros invitados y que fue mencionado en una lejana intervención -digo "lejana" teniendo en cuenta el tiempo ya transcurrido de esta sesión- del señor Presidente del Banco Central, economista Walter Cancela. Concretamente, mencionó que uno de los objetivos del Banco Central era -y lo cito en forma textual- "mejorar al máximo los mecanismos de comunicación con la opinión pública".

Por mi parte, creo que una de las peores cosas que heredamos de la crisis del año 2002 -y ustedes sabrán decirme si esto es así o no- es una brutal crisis de confianza, y ella misma está en la base, es decir, subyace -o sobrevuela, como suele decirse- en muchos de los problemas que los señores economistas aquí presentes nos han planteado. Se refleja, entre otras cosas, por ejemplo, en la composición de los depósitos.

Entonces, mi pregunta concreta -que, además, es una exhortación- es la siguiente: ¿cómo piensan todos los integrantes del equipo económico, cada uno en sus respectivas áreas, "aterrizar" -por decirlo así- todo esto que nos han dicho en el día de hoy? Pienso que ese es un elemento fundamental para devolver a los operadores del sistema -atomizados en forma de operadores individuales o reunidos en forma de corporaciones- la confianza y, por lo tanto, poder así avanzar hacia el cumplimiento de las metas que se proponen.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que lo que acaba de señalar el señor Senador Breccia es absolutamente compartible.

La crisis uruguaya puede verse desde muchas perspectivas y una de ellas es la de la pérdida de confianza. Este es un proceso muy difícil, pues la confianza se pierde en forma muy rápida y se recupera muy lentamente. Todos estamos contestes en que ese es uno de los grandes aspectos del proceso que deberemos emprender durante el desarrollo de este período de Gobierno.

Concretamente, con respecto al "aterrizaje" -como decía el señor Senador Breccia- de todo lo que hemos compartido con ustedes en el día de hoy, estamos trabajando intensamente. No hay una sola de las propuestas que hemos presentado hoy que no esté en ejecución, a veces en estado más avanzado y otras en estado de comienzo, de reflexión inicial. Sin embargo, reitero que todos -el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en lo suyo, el Presidente del Banco Central en la institución, en la autoridad monetaria, el Ministerio de Economía y Finanzas en todo lo que refiere a la coordinación y conducción del equipo económico- estamos trabajando, precisamente, en la concreción de todos estos aspectos.

Desde este punto de vista y para dar satisfacción más concreta a la pregunta, señalo que en lo inmediato estamos procurando el cierre de la negociación con los organismos multilaterales. Mencioné, concretamente, la fecha del 28 de marzo como comienzo de la formulación del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Además, estamos realizando las mismas gestiones con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo; si tuviera que dar una fecha de referencia, diría que en los meses de mayo y junio debemos tener aprobados los nuevos programas con los tres organismos. Es con esa meta que estamos trabajando. Por supuesto, algunos acuerdos se producirán antes que otros pero, de cualquier manera, pretendemos llegar al final del primer semestre del año con todo este tema definido.

A su vez, ya estamos comenzando a trabajar en la elaboración del Presupuesto Quinquenal y preparándonos -sobre todo, nosotros- para una etapa inmediata que tenemos, que es la instancia del Consejo de Ministros, que se realizará el lunes 28 de marzo, para empezar a intercambiar criterios de trabajo conjunto al respecto. En todo esto nuestra responsabilidad es importante y, por eso, estamos conformando un grupo especializado en esta tarea.

Como ya anuncié, estamos empezando a elaborar, con asistencia internacional, el espacio de trabajo en materia de reforma tributaria. Sobre el endeudamiento interno, que es otro tema sobre el que nos comprometimos a trabajar, ahondaremos también con un grupo especializado. A su vez, vamos a preparar legislación especial en distintas materias, como ser institucional, de procedimientos concursales, de legislación de bancarrota, que es un tema que consideramos que el Uruguay está muy atrasado. En este caso, también encararemos el problema desde un punto de vista especializado.

En el día de mañana vamos a instalar el grupo que coordinará nuestro Ministerio y que tratará con los gobiernos municipales la definición de la proporción de recursos nacionales a asignar a los presupuestos municipales. Debo decir que este tema lo hemos acordado con el Congreso Nacional de Intendentes. Además de los miembros del equipo económico, allí estarán representados los gobiernos municipales a través de tres Intendentes: el de Montevideo, el de Salto y el de Paysandú. Con todos estos procesos considerados en su conjunto, vamos a trabajar sobre los conceptos que hoy hemos compartido con los señores Legisladores. Por supuesto que en esta labor también interviene el Banco Central y su Presidente ya ha señalado algunos aspectos fundamentales de su trabajo en estos días. Sin embargo, como es natural, a veces surgen tareas excepcionales como las que acabamos de finalizar con COFAC.

SEÑOR BRECCIA.- Si bien he quedado satisfecho con las respuestas del señor Ministro, anuncié que mi pregunta iba a revestir el carácter de una exhortación. En ese sentido, me permito sugerir a los integrantes del equipo económico que den la mayor difusión de todas estas medidas, de forma sencilla, para que la gente las pueda entender. Sé que se trata de una tarea ciclópea, pero entiendo que van a contar con toda la colaboración de los medios de comunicación que están ansiosos por tener este tipo de información. Me parece bueno que la gente se entere del contenido concreto de las cosas en el lenguaje más sencillo y llano posible. Dicho sea de paso, me sentiría muy desdichado si, en general, la gente no se enterara de la existencia de Timbergen, de la que nosotros nos acabamos de enterar en el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO.- Compartimos totalmente la inquietud. Es más; yo debería haber hecho referencia a este tema en mi respuesta. Tenemos un problema comunicacional de larga data en el país, sobre todo en materia económica. No tenga dudas el señor Senador Breccia que haremos el mejor de nuestros esfuerzos, primero, por comunicarnos mediante distintas fuentes y, segundo, por difundir de la forma más clara posible el carácter de este concepto. Por supuesto que uno tiene que elegir las herramientas de comunicación que utiliza en cada caso, pero más allá de las bromas realizadas, hoy teníamos la obligación de profundizar técnicamente sobre algunos conceptos, porque este Cuerpo necesita tener respuestas profundas, específicas y rigurosas. Además, hubo preguntas que exigían una respuesta rigurosa y a veces la rigurosidad conduce a utilizar conceptos que son dignos de la pregunta formulada. No crean que en la comunicación pública vamos a utilizar siempre las mismas herramientas de transmisión; por supuesto que no. Procuraremos ser lo más claros posible yendo al verdadero espíritu, a la verdadera sustancia del concepto a trasmitir. Es fundamental primero ser muy transparentes, mejorar cada día más la información disponible y, al mismo tiempo, tratar de explicar lo que se está haciendo, de modo que la población en su conjunto tenga las herramientas fundamentales para formar su propia opinión, que de eso se trata.

SEÑOR ABREU.- Quiero agradecer otra vez la presencia del equipo económico y quisiera culminar esta reunión con una propuesta formal en nombre del Partido Nacional y con una reflexión. A mí me tocó la responsabilidad de actuar con técnicos que, muchas veces, manejan una metodología y una especificación que a menudo es difícil de entender para los que no estamos en la propia actividad. Me ha dado un resultado muy grande -lo trasmito a todos e, incluso, lo he trasmitido en mi actividad docente- pedir al técnico que nos explique como a un niño, pues luego nosotros lo defenderemos como adultos. La explicación sencilla y simple la puede dar el técnico, y si no lo puede hacer es porque no sabe mucho o tiene algo que ocultar. Digo esto en términos generales.

Como propuesta, el Partido Nacional quería plantear al señor Ministro y al equipo económico, que representa la voz y la voluntad política del Partido de Gobierno, la necesidad de que en la Cámara de Senadores, específicamente en la Comisión de Hacienda, conjuntamente con el Canciller y en fecha que podamos establecer -seguramente después de Semana Santa- podamos hacer una comparecencia especial para discutir política comercial. Creo que debemos abordar la política comercial como un hilo conductor del país. En la Cámara de Representantes, por ejemplo, hay un proyecto de ley sobre el fondo azucarero. Entonces, vamos a discutir con el Gobierno cómo vincula la política azucarera con sus obligaciones en el MERCOSUR, la protección, la competencia, su proyección externa y cómo se complementa una visión comercial de política interna con una inserción externa conjuntamente con la Cancillería.

Esta es la propuesta que hacemos y de la cual queríamos que quedara constancia. La fecha de dicha reunión sería señalada por la Comisión de Hacienda y comparecerían el Ministro de Relaciones Exteriores y el de Economía y Finanzas, a fin de abordar con sentido constructivo el tema, buscando el entendimiento en aspectos básicos en cuanto a la futura política comercial del Gobierno en los próximos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos concluido la reunión, que considero ha sido extremadamente positiva y constructiva y que enaltece las relaciones del Poder Ejecutivo con el Parlamento. Ojalá tengamos muchísimas reuniones de esta naturaleza.

Muchas gracias al equipo económico.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 9 minutos)